

URGENTE

ACCION DE TUTELA

Cartagena de Indias D.T y C. 1 de Julio de 2021

Señor:

JUEZ CONSTITUCIONAL DE TUTELA DE CARTAGENA (REPARTO)

E. S. D.

REF.

ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR GARY BALDRICH PINEDO

ENTIDAD TUTELADA:

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

UNIÓN TEMPORAL MÉRITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020.

BIEN JURÍDICO TUTELADO:

DERECHO A LA IGUALDAD, TRABAJO, MINIMO VITAL, DEBIDO PROCESO, DERECHO A ACCEDER A CARGOS PUBLICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Asunto: Acción de tutela presentada con ocasión de la publicación de la etapa de verificación de Requisitos mínimos dentro del Proceso de Selección de Ingreso No. 1461 de 2020 DIAN- OPEC 132118 y de la respuesta a la reclamación instaurada a través de la cual me siguen negando el derecho a participar en la convocatoria.

Señor Juez de Tutela,

Gary Baldrich Pinedo, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre y representación, en calidad de aspirante inscrito en el Proceso de Selección de Ingreso No. 1461 de 2020 DIAN, me dirijo ante ustedes muy

respetuosamente para instaurar acción de tutela consagrado en el Art. 86 de la Constitución Política y reglamentado en por el decreto 2591 de 1991, contra la CNSC y la Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020, o quien haga sus veces al momento de recibir la notificación, por la flagrante violación a mis derechos fundamentales como son: Derecho al debido proceso, Derecho a la igualdad, trabajo, mínimo vital, Derecho a acceder a cargos públicos por Concurso de Méritos, los cuales están siendo amenazados con ocasión de la publicación de la etapa de verificación de Requisitos mínimos dentro del Proceso de Selección de Ingreso No. 1461 de 2020 DIAN, realizada el día 19 de mayo de 2021, en el portal web SIMO de la respuesta a la reclamación instaurada a través de la cual me siguen negando el derecho a participar en la convocatoria.

Vincúlese a la presente acción de tutela al MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

ANTECEDENTES

1. Yo Gary Baldrich Pinedo, soy ingeniero Electrónico, dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública, me inscribí al Proceso de Selección de Ingreso No. 1461 de 2020 DIAN, para proveer mediante concurso público un cargo de Profesional Universitario, OPEC 132118 en la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.
2. Realicé dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública Proceso de Selección de Ingreso No. 1461 de 2020 DIAN, la inclusión de toda la documentación necesaria y requerida por la CNCS, para aspirar al cargo en mención.
3. En la fase de verificación de requisitos mínimos para el empleo denominado Profesional Universitario, OPEC 132118 en la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, la CNSC y la Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020, determinó al suscrito como NO ADMITIDO.

4. Teniendo en cuenta, que como aspirante cumplía con el requisito de estudio exigido en la OPEC 132118 en la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, presente reclamación dentro del término legalmente establecido.
5. El 18 de junio se publicó la respuesta a la reclamación en la plataforma SIMO que ratificó la decisión de inadmisión dentro de la Convocatoria dando el siguiente argumento: *“Para efectos de dar trámite y respuesta a la reclamación interpuesta por el aspirante, en la que se expresa su inconformismo relacionado con la verificación de los certificados de Educación, aportados y registrados dentro de los términos establecidos por el Proceso de Selección, es pertinente aclarar que respecto al Título de INGENIERIA ELECTRONICA cargado para acreditar el requisito mínimo de Educación del empleo por el cual concursó, se verificó que el mismo no acredita el cumplimiento del requisito de Estudio, pues el título no corresponde a ninguna de las profesiones o disciplinas previstas como requisito de Estudio de la OPEC para la cual concursó.”*. Lo anterior, básicamente porque mi título dice INGENIERO ELECTRÓNICO (En términos de género) y no INGENIERÍA ELECTRONICA. Por la razón anterior tampoco me aceptaron la equivalencia de una Maestría por tres años de experiencia profesional, dado que no reconocen el título de pregrado.
6. Observo claramente que me están negando el derecho a continuar participando en el concurso por el nombre de la carrera en la que estoy graduado que es INGENIERO ELECTRÓNICO (En términos de género) y no INGENIERÍA ELECTRONICA como es solicitado en las profesiones o disciplinas previstas como requisito de Estudio de la OPEC para la cual concursé, en este sentido, la simple denominación o nombre que la universidad le coloca al programa académico, cuyo título ostento, esto es, INGENIERO ELECTRÓNICO, no es razón suficiente para que se declare mi título como no válido para el cumplimiento en esta etapa, puesto que, dentro de la descripción del Empleo, para el requisitos de estudios especificados

en el detalle del empleo se requiere el título de profesional en INGENIERÍA ELECTRONICA.

7. El negarme la oportunidad de concursar porque mi título está en términos de género me parece excluyente, discriminatorio además de la negación de todos los años que mis padres invirtieron en darme una formación profesional

PRETENSIONES

1.- RUEGO A USTED SEÑOR JUEZ, ORDENE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – C.N.S.C - Y LA UNIÓN TEMPORAL MÉRITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020., Tener como valido mi Título Profesional como carrera afín para para ser admitido en el Proceso de Selección 1461 de 2020, por cumplir con los requisitos mínimos.

2.- Pido por favor, Ordene a los Accionados me vinculen de manera inmediata con el fin de PODER PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS ESCRITAS, QUE SE LLEVARAN A CABO EL DÍA 5 DE JULIO DE 2021.

3.- Pido por favor se protejan los derechos violados, puesto que, existe una FLAGRANTE violación de los DERECHOS FUNDAMENTALES, por tanto, solicito la siguiente MEDIDA PROVISIONAL: De conformidad con el Artículo 7° del decreto 2591 de 1991, “Medidas Provisionales para proteger un derecho” y ante la necesidad especial de protección. Ruego al señor Juez, se sirva decretar Medida provisional de suspensión de la continuidad del proceso de selección establecido en el Acuerdo 0285 del 10 de septiembre de 2020, hasta tanto no me encuentre incluido en el listado de admitido, para la presentación de pruebas escritas, que se realizaran el día 5 de julio de 2021, como segundo filtro para los participantes del Proceso de Selección 1461 de 2020.

4. Se acepte mi título profesional y también el de maestría para optar por la equivalencia de la experiencia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Artículo 86 de la constitución política de Colombia en concordancia con los artículos 1,11, 12, 13, 16, 25, 29, 46, 47, 48, 49, 53, 209, 333 de la misma carta fundamental, Ley 909 de 2004, los decretos 2591 de 1991, y 306 de 1992; demás normas concordantes. DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS: DERECHO A LA IGUALDAD, TRABAJO, DEBIDO PROCESO, MINIMO VITAL, DERECHO A ACCEDER A CARGOS PUBLICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS.

INFRACTOR: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – C.N.S.C - Y LA UNIÓN TEMPORAL MÉRITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020.

PROCEDENCIA

Esta acción de tutela es procedente de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 5 y 9 del decreto 2591 del 1991 y el artículo 86 de la constitución nacional. JURAMENTO: En cumplimiento al artículo 37 de decreto 2591/9, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no se ha presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos.

CONCEPTO DE VIOLACIÓN

Buscar el acceso a una justicia justa, y a que los que están en estado de superioridad no abusen de los que están en debilidad y en subordinación.

PRUEBAS

1. Fotocopia de cedula.
2. Pantallazo de captura SIMO, descripción del Empleo.
3. Pantallazo de captura SIMO, resultados de la prueba.
4. Diploma.
5. Documento CINE F 2013 AC.
6. Reclamación hecha ante la comisión
7. Respuesta a Reclamación
8. Manual de funciones OPEC 132118

NOTIFICACIONES

Como accionante puedo recibir notificaciones al correo electrónico: gbaldrich16@gmail.com, el accionado podrá recibir en notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Agradeciendo de antemano su atención.

Cordialmente,



Gary Baldrich Pinedo

C.C. 73203644

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73203644**

BALDRICH PINEDO
APELLIDOS

GARY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1983**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

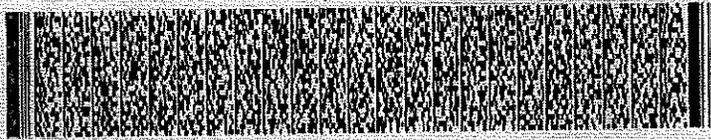
M

SEXO

18-DIC-2001 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAR DUQUE ESCOBAR



P-0500100-30103505-M-0073203644-20020502

06586021198 02 121842534

Año	2020	Versión de la ficha	0	1	Vigencia Desde:	11/06/2020	Hasta:		
Identificación del empleo									
Denominación del empleo:	Gestor II	Cód	302	Grado	02	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha	
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa							AF-LF-3006	
Ubicación del empleo									
Proceso(s)	Administrativo y Financiero								
Subproceso(s)	Recursos administrativos, operación logística, compras y contratos						Aplicación de la Ficha	Niveles Central y Seccional	
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:	Donde se ubique el empleo		
Propósito principal									
Ejecutar actividades relacionadas con la gestión de los recursos administrativos y de logística que demande la Entidad, de acuerdo con la normativa, la competencia del área y las políticas establecidas.									
Funciones esenciales									
1.	Desarrollar acciones técnicas y administrativas relacionadas con el proceso de contratación en sus diferentes etapas y la administración del plan de adquisiciones, requeridos por las diferentes áreas de la Entidad, conforme a la normativa y procedimientos establecidos.								
2.	Ejecutar las acciones necesarias que den trámite a la notificación, comunicación o publicación de los actos administrativos, realizando el seguimiento a los términos de ejecutoria y/o levante de fecha mediante la proyección de acto administrativo que lo motive y certificar el trámite surtido, además los requerimientos que permitan la mejora técnica, innovación y optimización de la gestión y control en la administración de la herramienta informática del área, de acuerdo con la normativa y los procedimientos vigentes.								
3.	Desarrollar los asuntos administrativos referidos a la gestión de inventarios y el parque automotor para lograr los objetivos propuestos de conformidad con la normativa vigente y aplicable.								
4.	Realizar las actividades de servicios generales relacionadas con la etapa precontractual, estudios de apoyo técnicos y/o administrativos, seguimiento de los contratos asignados, proyección de actos administrativos, de acuerdo a la normativa, las políticas y los procedimientos vigentes.								
5.	Programar las acciones y actividades pertinentes para la implementación, actualización de los instrumentos archivísticos y las orientaciones para su aplicación, atendiendo la normativa vigente.								
6.	Realizar las estrategias, mecanismos y acciones encaminadas a atender requerimientos de infraestructura de acuerdo con la normativa vigente y las directrices institucionales.								
7.	Realizar el proceso de ingreso, disposición y egreso de las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la nación, de bienes muebles adjudicados a la Nación-UAE DIAN en procesos de cobro coactivo y procesos concursales, así como la comercialización de bienes y servicios; de acuerdo con los procedimientos e instructivos establecidos, las directrices institucionales y su competencia.								
8.	Practicar la inspección, clasificación, alistamiento, disposición de mercancías e informes pertinentes, teniendo en cuenta el estado de conservación de los bienes y condiciones de almacenamiento, así como la comercialización de bienes y servicios; elaborando los soportes e informes respectivos; de acuerdo con la normativa, los procedimientos y los instructivos vigentes.								
9.	Organizar proyectos de logística y ejecución en la administración, custodia, disposición de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la nación y bienes muebles adjudicados a la Nación-UAE DIAN en procesos de cobro coactivo y procesos concursales, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.								
10.	Analizar la información de ingresos y egresos contenida en: reportes, consolidación de ingresos, certificación de IVA, facturación, contabilización, venta de mercancías, bienes y servicios, entre otros, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.								
11.	Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo.								
Requisitos del empleo.									
Estudios	Título profesional en alguno de los siguientes programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados.								
NBC	Programas académicos.								
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE SISTEMAS; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA; ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN ECONOMÍA SOLIDARIA; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN FINANZAS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN TELECOMUNICACIONES; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GLOBALES; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GERENCIA INTERNACIONAL; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN AMBIENTAL; ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD; ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO; ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO Y FINANZAS; ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO Y LOGÍSTICA INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS; ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN FINANZAS Y SEGUROS; ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES; ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA; ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS; ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL; ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL SECTORES PUBLICO Y PRIVADO; ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN; ADMINISTRACIÓN EN MERCADEO Y LOGÍSTICA INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN EN RECURSOS HUMANOS; ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS; ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL; ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL; ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS; ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESA; ADMINISTRACIÓN EN MERCADEO Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL.								
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y MERCADOS INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO; BANCA Y FINANZAS; BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES; CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN; CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS; COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y FINANZAS; DIRECCIÓN HUMANA Y ORGANIZACIONAL; DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; ECONOMÍA; ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; FINANZAS; FINANZAS INTERNACIONALES; FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; FINANZAS Y NEGOCIOS MULTINACIONALES; FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES; FINANZAS Y SEGUROS; GERENCIA DE MERCADEO; GESTIÓN EMPRESARIAL; GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS; INGENIERÍA COMERCIAL; INGENIERÍA FINANCIERA; LOGÍSTICA EMPRESARIAL; LOGÍSTICA Y MERCADEO ORGANIZACIONAL; MARKETING; MARKETING Y LOGÍSTICA; MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; MERCADEO; MERCADEO CON ÉNFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES; MERCADEO INTERNACIONAL Y PUBLICIDAD; MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL; MERCADEO PUBLICIDAD Y VENTAS; MERCADEO Y ESTRATEGIA COMERCIAL; MERCADEO Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL; MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; MERCADEO Y PUBLICIDAD; MERCADEO Y VENTAS; MERCADOLÓGIA; NEGOCIOS INTERNACIONALES; NEGOCIOS INTERNACIONALES BILINGÜE; NEGOCIOS INTERNACIONALES Y MERCADEO; NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES; PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; PROFESIONAL EN BANCA Y FINANZAS; PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA; PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; PROFESIONAL EN MARKETING INTERNACIONAL; PROFESIONAL EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; PROFESIONAL EN MERCADEO; PROFESIONAL EN MERCADEO EMPRESARIAL; PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD; PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES; RELACIONES INDUSTRIALES CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS; RELACIONES INTERNACIONALES.								
CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES	CIENCIA POLÍTICA; CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO; CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES; CIENCIA POLÍTICA, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES; CIENCIAS POLÍTICAS; CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES; ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS; GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES; POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES; PUBLICIDAD INTERNACIONAL; RELACIONES INTERNACIONALES; RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS.								
COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES	COMUNICACIÓN; COMUNICACIÓN CORPORATIVA; COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RELACIONES PÚBLICAS; COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL; COMUNICACIÓN PROPIA INTERCULTURAL; COMUNICACIÓN PUBLICITARIA; COMUNICACIÓN SOCIAL; COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO; COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO; COMUNICACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL; COMUNICACIÓN SOCIAL ORGANIZACIONAL; COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO; COMUNICACIÓN SOCIAL Y MEDIOS; COMUNICACIÓN SOCIAL Y MEDIOS DIGITALES; COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO CON ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL; COMUNICACIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS; PERIODISMO; PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL; PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO; RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES.								
CONTADURÍA PÚBLICA	CONTADURÍA INTERNACIONAL; CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS INTERNACIONALES; PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA; CONTADURÍA PÚBLICA; CONTADURÍA PÚBLICA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS Y ECONOMÍA SOLIDARIA; CONTADURÍA PÚBLICA ÉNFASIS EN SISTEMAS Y ECONOMÍA SOLIDARIA.								

Año	2020	Versión de la ficha	0	1	Vigencia	Desde:	11/06/2020	Hasta:	
Identificación del empleo									
Denominación del empleo:	Gestor II	Cód	302	Grado	02	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL		Código de la Ficha
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa							AF-LF-3006	
Ubicación del empleo									
Proceso(s)	Administrativo y Financiero								
Subproceso(s)	Recursos administrativos, operación logística, compras y contratos						Aplicación de la Ficha	Niveles Central y Seccional	
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:	Donde se ubique el empleo		
DERECHO Y AFINES	DERECHO; DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; DERECHO Y CIENCIAS HUMANAS; DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES; DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES; GOBIERNO; JURISPRUDENCIA; JUSTICIA Y DERECHO; LEYES Y JURISPRUDENCIA.								
ECONOMÍA	COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y FINANZAS; COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO; COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES; COMERCIO Y NEGOCIOS GLOBALES; COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; ECONOMÍA; ECONOMÍA DEL TRANSPORTE; ECONOMÍA EMPRESARIAL; ECONOMÍA EN COMERCIO EXTERIOR; ECONOMÍA Y COMERCIO EXTERIOR; ECONOMÍA Y DESARROLLO; ECONOMÍA Y FINANZAS; ECONOMÍA Y FINANZAS INTERNACIONALES; ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR; FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL; MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; NEGOCIOS INTERNACIONALES; NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES; PROFESIONAL EN BANCA Y FINANZAS; RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES; COMERCIO EXTERIOR.								
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA; INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS; INGENIERÍA COMERCIAL; INGENIERÍA DE MERCADOS; INGENIERÍA EN CALIDAD; INGENIERÍA EN MERCADEO; INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL; INGENIERÍA FINANCIERA; INGENIERÍA FINANCIERA Y DE NEGOCIOS.								
INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES	INGENIERÍA AMBIENTAL; INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO; INGENIERÍA AMBIENTAL Y DEL SANEAMIENTO; INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA; INGENIERÍA SANITARIA; INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL.								
INGENIERÍA CIVIL Y AFINES	CONSTRUCCIONES CIVILES; INGENIERÍA CIVIL.								
INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES.	ADMINISTRACIÓN DE INFORMÁTICA; ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; ADMINISTRACIÓN EN INFORMÁTICA; ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA; DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS; GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; INGENIERÍA DE SISTEMAS; INGENIERÍA DE SISTEMAS CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA; INGENIERÍA DE SISTEMAS CON ÉNFASIS EN SOFTWARE; INGENIERÍA DE SISTEMAS CON ÉNFASIS EN TELECOMUNICACIONES; INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA; INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN; INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES; INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELEMÁTICA; INGENIERÍA DE SOFTWARE; INGENIERÍA DE SOFTWARE Y COMUNICACIONES; INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA; INGENIERÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES; INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN; INGENIERÍA EN INFORMÁTICA; INGENIERÍA EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS; INGENIERÍA EN MULTIMEDIA; INGENIERÍA EN SOFTWARE; INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; INGENIERÍA EN TELEINFORMÁTICA; INGENIERÍA EN TELEMÁTICA; INGENIERÍA INFORMÁTICA; INGENIERÍA MULTIMEDIA; INGENIERÍA TELECOMUNICACIONES; INGENIERÍA TELEMÁTICA; SISTEMAS DE INFORMACIÓN.								
INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES; PROFESIONAL EN INGENIERÍA TELECOMUNICACIONES.								
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL; INGENIERÍA COMERCIAL; INGENIERÍA DE LA CALIDAD; INGENIERÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL; INGENIERÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL; INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO; INGENIERÍA INDUSTRIAL; INGENIERÍA LOGÍSTICA; INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN.								
PUBLICIDAD Y AFINES	COMUNICACIÓN PUBLICITARIA; MERCADEO Y PUBLICIDAD; PROFESIONAL EN PUBLICIDAD; PUBLICIDAD.								
Tipo de experiencia y tiempo requerido:	Un (1) año de experiencia profesional.								
Otros requisitos del empleo:	Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley								
Equivalencias									
SI	X	NO	EQUIVALENCIAS: Aplican las equivalencias definidas en la normativa aplicable a la Entidad.						
Competencias Básicas u Organizacionales									
1	Comportamiento Ético.				2	Comunicación Efectiva.			
3	Trabajo en Equipo.				4	Adaptabilidad.			
5	Orientación al Logro				6	Orientación al Usuario y al Ciudadano.			
7	Conceptos Evasión, Elusión y Contrabando Ley de transparencia.				8	Herramientas Informáticas.			
9	Gestión Documental.				10	Modelo integrado de Planeación y Gestión.			
11	Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.				12	Principios de la Función Pública. Disposiciones generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-).			
13	Sistema PQRSF.				14	Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano.			
15	Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado.				16	Generalidades de los Recursos Administrativos.			
Competencias Funcionales									
1	Administración de la Custodia y Disposición de Mercancías.				2	Administración de la Infraestructura.			
3	Administración de los Servicios.				4	Contratación Pública.			
5	Control de Ingresos, Almacenamiento y Registro de Mercancías.				6	Gestión Documental.			
7	Operación Sistema Integrado de Información Financiera Nación II.				8				
Competencias Conductuales o Interpersonales									
Nombre			Nivel			Nombre			Nivel
Comportamiento ético			4			Innovación			3
Adaptabilidad			3			Solución de problemas			3
CONTROL DE CAMBIOS									
Resolución No.		Fecha		Versión		Descripción del cambio			
0060		11/06/2020		1		Por el cual se adopta el Manual Especifico de Requisitos y Funciones			



GARY

- PANEL DE CONTROL
- Datos básicos
- Formación
- Experiencia
- Produc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPREC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Merito y Oportunidad

Otras Solicitudes

Listado de otro tipo de solicitudes

Número Solicitud	Tipo	Fecha de Registro	Estado	Asunto	Detalle	Editar
------------------	------	-------------------	--------	--------	---------	--------

No hay resultados asociados a su búsqueda
0 - 0 de 0 resultados

<< < 1 > >>

Sumatoria de puntajes obtenidos en el concurso

Información de cada prueba presentada en el concurso y su valoraciones

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS	No aplica	No Admitido	0

1 - 1 de 1 resultados

<< < 1 > >>

Resultado total:

No Aplica

Resultado total:

NO CONTINUA EN CONCURSO

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Listado de puntajes propios y de otros aspirantes

Número de inscripción aspirante	Resultado total
---------------------------------	-----------------

No hay resultados asociados a su búsqueda
0 - 0 de 0 resultados

<< < 1 > >>



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

Vigilada Mineducación

CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

INGENIERO ELECTRÓNICO

a

GARY BALDRICH PINEDO

C.C. No. 73.203.644

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 2 días del mes de septiembre de 2011

Rector(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 22

Bajo el No 4905

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - Campos de la Educación y Formación Adaptada para Colombia (CINE-F 2013 A.C.)

Colombia
ESTRUCTURA
Adaptación: Campos DANE
Contenidos
Formación

NOTAS
educación
ORGANIZACIÓN
CLASIFICACIÓN
Campos de la educación

CODIFICACIÓN
Estadística
REORDENAMIENTO
Categorización
Niveles
CINE 2013

Carreras

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

 **DANE** INFORMACIÓN ESTRATÉGICA



GOBIERNO DE COLOMBIA



DANE INFORMACIÓN
ESTRATÉGICA

**Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización
DIRPEN**

**Regulación / Nomenclaturas y
Clasificaciones**

**Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia
(CINE-F 2013 A.C.)**

2018

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. ANTECEDENTES	6
2. OBJETIVO, ALCANCE Y USOS	8
2.1. Objetivo.....	8
2.2. Alcance y usos.....	8
3. UNIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CLASIFICACIÓN	8
4. CRITERIOS UTILIZADOS PARA CONFORMAR LA ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN	9
4.1. Criterios de clasificación	9
4.2. Programas y certificaciones interdisciplinarios.....	12
5. ESTRUCTURA GENERAL Y NOMENCLATURA DE LA CLASIFICACIÓN	15
5.1 Estructura jerárquica CINE-F 2013 A.C.	15
5.2 Estructura General.....	16
5.3 Estructura Detallada.....	16
6. PRINCIPALES CAMBIOS DE LA CINE-F 2013 A.C.	22
7. RELACIÓN DE LA CINE-F 2013 A.C. CON OTRAS CLASIFICACIONES ..	24
7.1 Relación de la CINE-F 2013 A.C. con la CINE-F 2013 Internacional UNESCO.....	24
7.2 Relación de la CINE-F 2013 A.C. con la CINE 2011 y la CINE 97 Internacional UNESCO	28
8. NOTAS EXPLICATIVAS	30
00 Programas y certificaciones genéricos	30
01 Educación	32
02 Artes y humanidades	34
03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información	41
04 Administración de Empresas y Derecho	45
05 Ciencias Naturales, Matemática y Estadística	51
06 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).....	55
07 Ingeniería, industria y construcción	58
08 Agropecuario, silvicultura, pesca y veterinaria	67
09 Salud y Bienestar.....	70
10 Servicios	77
BIBLIOGRAFÍA	85

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como ente rector y coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1743 de 2016, debe definir los lineamientos, los estándares y las normas técnicas para la producción y la difusión de estadísticas oficiales.

En este sentido, el DANE determinó que el país requiere una clasificación que permita conocer la realidad nacional y generar comparabilidad internacional en materia de campos educativos. Por tal motivo la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), siguiendo las recomendaciones internacionales del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO UIS), adaptó la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación-Campos de Educación y Formación (CINE-F 2013).

El objetivo de este documento es presentar la adaptación de la CINE-F 2013 para Colombia, el cual refleja las particularidades de los programas educativos. Esta adaptación respeta la metodología utilizada por el referente internacional que está diseñada con una jerarquía de tres niveles: campos amplios, campos específicos y campos detallados; para la conformación de los campos se sigue un enfoque de contenido temático, el mismo método utilizado en las versiones anteriores de la CINE (1976, 1997 y 2011).

Es importante precisar que la CINE-F 2013 se desarrolló de manera independiente frente a sus versiones anteriores; esta clasifica campos de educación y formación, mientras que la CINE 2011 clasifica niveles de educación. Estas dos clasificaciones, teniendo dimensiones distintas, conforman una matriz cruzada donde el eje horizontal representa los campos (CINE-F 2013 A.C.) y el eje vertical los niveles de educación (CINE 2011 A.C.).

El trabajo de adaptación realizado por el DANE fue validado con: el Ministerio de Educación Nacional (MEN); la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES); el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), y diferentes asociaciones de facultades y colegios académicos existentes en Colombia, en cada uno de los programas y las disciplinas tratadas.

El documento relaciona la siguiente información:

- Los antecedentes y la introducción a la CINE, dando claridad de los aspectos más relevantes del proceso de adaptación.

- El objetivo principal de la clasificación, sus usos y la importancia que tiene en la generación de estadísticas comparables nacional e internacionalmente.
- Las unidades estadísticas y los criterios para clasificar programas y sus respectivas certificaciones.
- La estructura general de la clasificación y el contenido de sus tres niveles: campos amplios, específicos y detallados.
- Los principales cambios de la CINE-F 2013 A.C. respecto al referente internacional.
- Las tablas de correspondencia de la versión adaptada CINE-F 2013 A.C. Vs CINE-F 2013 internacional UNESCO y la correspondencia entre la CINE-F 2013 A.C. Vs las versiones internacionales CINE 2011 y CINE 1997.
- Las notas explicativas, compuestas de una descripción breve de los campos detallados, a cuatro dígitos, inclusiones y exclusiones que facilitan la clasificación de programas educativos.

Como anexo al documento se encuentra el Índice numérico y alfabético que incluye contenidos de los programas impartidos de acuerdo al referente internacional y programas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

1. ANTECEDENTES

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) fue creada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a principios de los años 70 como un instrumento idóneo para el acopio, la compilación y la presentación de estadísticas de educación de diferentes países.

La CINE fue aprobada por la Conferencia Internacional de Educación en su 35ª reunión (Ginebra, 1975) y la adoptó la Conferencia General de la UNESCO al aprobar la Recomendación Revisada sobre la Normalización Internacional de las Estadísticas relativas a la Educación (París, 1978).

La experiencia de años de aplicación de la CINE como instrumento adecuado para acopiar, compilar y presentar indicadores comparables y estadísticas de educación, tanto a nivel nacional como internacional, evidencia que es necesario actualizarla y revisarla para facilitar la comparación internacional de estadísticas de educación. En dicha revisión es necesario tener en cuenta la evolución y las transformaciones de los programas educativos y anticiparse a las tendencias que están surgiendo en distintas regiones del mundo, como son: la multiplicación y el desarrollo de distintas formas de educación y formación profesional; la diversidad cada vez mayor de los proveedores de educación, y la creciente utilización de la educación a distancia y otras modalidades basadas en las nuevas tecnologías.

Es por ello que la UNESCO, en consulta a nivel internacional para el tema educativo, ha realizado revisiones periódicas a la CINE poniendo a disposición de la comunidad internacional las versiones CINE 1976, CINE 1997, CINE 2011 y ahora la CINE-F 2013. La versión original de la CINE clasificaba los programas educativos por contenido según dos criterios principales: grados (o niveles) y sectores de educación. En la taxonomía revisada de la CINE 1997 se mantienen esos dos criterios, conocidos como variables de clasificación múltiple, que cubren básicamente dos variables de clasificación: niveles y campos de educación.

Teniendo en cuenta la experiencia obtenida durante los últimos decenios en la aplicación de la CINE en la mayoría de los países, en la versión de la CINE 2011 se clarificaron y precisaron reglas y criterios para asignar un programa a un nivel de estudio conservando los campos de educación; es por ello que esta versión se centró en el análisis de los niveles de educación e introdujo, por primera vez, una clasificación de niveles de logro educativo sobre la base de certificaciones.

Durante el proceso de análisis de la revisión realizada en 2011, se decidió que los campos de la educación debían ser examinados en un proceso separado con el fin de establecer una clasificación independiente pero relacionada, que podría ser actualizada siguiendo una frecuencia distinta, si fuera pertinente, de cualquier revisión futura de los niveles de educación y logro educativo. Es por ello que durante 2012 y 2013 se realizó la revisión de la CINE 2011 y a finales del 2013 se aprobó la versión de los campos de educación y formación de la CINE con la denominación CINE-F 2013. La actualización de la misma se basó en las versiones anteriores de la clasificación para así garantizar, en la medida de lo posible, la comparabilidad de la información en el transcurso del tiempo; durante 2014 y 2015 se tuvo a disposición únicamente la estructura de la clasificación (campos de formación) así como los principales conceptos y criterios y en octubre

de 2015 se publicó la versión en inglés (International Standard Classification of Education Fields of Education and Training 2013 (ISCED-F 2013)) que cuenta con una amplia descripción de los campos de formación.

Colombia, siguiendo las recomendaciones internacionales, adoptó las versiones 1976 y 1997 y esta última fue utilizada en el país especialmente para brindar información estadística en materia de niveles de educación.

Una vez la UNESCO puso a disposición de la comunidad estadística internacional la CINE 2011, el DANE como ente rector de las estadísticas oficiales del país, consideró que Colombia requería una clasificación que permitiera conocer la realidad nacional y contribuyera con su comparabilidad internacional en materia educativa, por lo que emprendió la adaptación de la CINE 2011. Para ello convocó a entes externos como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL); dicho trabajo culminó en 2015 e incorporó la adopción de la estructura de los campos de educación y formación de la CINE-F 2013.

Cuando la UNESCO publicó la versión en inglés de los descriptores de cada uno de los campos CINE, el DANE evidenció la necesidad de contar con una clasificación de campos de educación y formación que respondiera a las necesidades actuales de información estadística del país. Por tal motivo convocó a las principales entidades del orden nacional, usuarias y generadoras de información sobre programas educativos, y conformó un grupo de trabajo interinstitucional para adaptar la CINE-F 2013; se realizaron alrededor de 21 mesas de trabajo donde se analizó programa por programa educativo y sus contenidos, con el objetivo de realizar las observaciones que permitieran su clasificación acorde con la realidad educativa del país y mantener su comparabilidad a nivel internacional.

Adicionalmente, para la formulación de las propuestas de adaptación, se llevó a cabo la revisión de adaptaciones de la CINE-F 2013 de otros países, como México y España, y se hizo una revisión exhaustiva de documentos relacionados con el tema, los cuales se encuentran referenciados en la bibliografía.

El resultado del trabajo interinstitucional de adaptación de la CINE-F 2013 A.C., se puso a consulta del público en general a través de la página web del DANE, con el propósito de dar a conocer la propuesta de las notas explicativas de cada uno de los campos y así garantizar la revisión integral de los diferentes apartados e incorporar las observaciones y recomendaciones pertinentes. Lo anterior contribuyó para validar el marco conceptual, la estructura y la descripción de los campos de educación y formación finalmente adoptados.

Una vez oficializadas las propuestas de las notas explicativas, el DANE puso a disposición de los usuarios la CINE-F 2013 A.C., acordando actualizarla con la inclusión de los programas educativos que se vayan creando en el país. Así mismo, se cuidará su marco conceptual y metodológico a fin de brindar a los usuarios un instrumento vigente, flexible, confiable y con comparabilidad internacional.

2. OBJETIVO, ALCANCE Y USOS

2.1. Objetivo

Clasificar los programas de educación y sus respectivas certificaciones por campos de educación y formación sobre la base del contenido del programa, por medio de un sistema estandarizado, fundamentado conceptual y metodológicamente, permitiendo comparabilidad internacional.

2.2. Alcance y usos

Esta clasificación ha sido diseñada principalmente para describir y categorizar los campos de educación y formación, en los diferentes niveles de educación formal referenciados en la CINE 2011 A.C.

La clasificación también puede ser utilizada en otros contextos, por ejemplo, para clasificar el contenido de la educación no formal, la formación vocacional inicial y continua o el aprendizaje informal.

La matriz de clasificación CINE-F 2013 A.C (programas) y CINE-N 2011 A.C. (niveles), contribuye a producir estadísticas e indicadores para el sistema educativo colombiano.

3. UNIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CLASIFICACIÓN

Las unidades básicas de clasificación de la CINE-F 2013 A.C. son los programas educativos y sus respectivas certificaciones.

- A. Un programa educativo es una “secuencia coherente de actividades educativas diseñadas y organizadas para lograr objetivos predeterminados de aprendizaje o para llevar a cabo un conjunto específico de tareas educativas a lo largo de un periodo sostenido de tiempo”. Las actividades educativas son “actividades intencionadas que implican alguna modalidad de comunicación destinada a producir aprendizaje” (UNESCO, 2014, p. 4).
- B. Una certificación es la confirmación oficial de la conclusión de un programa educativo, que por lo general se oficializa mediante un documento. Los créditos concedidos por completar satisfactoriamente cursos individuales (por ejemplo: módulos o asignaturas) no se consideran certificaciones dentro de la CINE. En dichos casos, un número suficiente de créditos o asignaturas que sea equivalente en duración y/o cubra el currículo de un programa completo representaría una certificación (UNESCO, 2014, p. 5).

C. Los Campos de Educación y Formación de la CINE clasifican a los programas de educación y las certificaciones que ellos otorgan por campos de estudio:

Un campo es la “esfera amplia, la rama o el área de contenido cubierto por un programa de educación o por una certificación” (UNESCO, 2014, p. 5).

4. CRITERIOS UTILIZADOS PARA CONFORMAR LA ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN

4.1. Criterios de clasificación¹

La clasificación de los campos de educación y formación sigue un enfoque de contenido temático. Este es el mismo método que se utiliza en las versiones anteriores de la CINE (1976, 1997 y 2011). Cuando el contenido está estrechamente relacionado, las asignaturas se agrupan para formar campos amplios, específicos y detallados de clasificación, sobre la base de la similitud de los contenidos temáticos. El objetivo es clasificar los programas de educación y sus respectivas certificaciones por campos de educación y formación sobre la base del contenido del programa y no según las características de los participantes previstos.

El contenido temático principal determina el campo de educación y formación en el que se debe clasificar un programa o una certificación. El contenido temático es el conocimiento fáctico, práctico y teórico impartido durante el programa y que se reconoce mediante la respectiva certificación. Este conocimiento se aplica a determinados tipos de problemas o para fines específicos que pueden ser de naturaleza abstracta (por ejemplo, filosofía), naturaleza práctica (por ejemplo, ingeniería) o de ambas naturalezas (por ejemplo, arquitectura). A efectos prácticos, el contenido temático principal de un programa o certificación se determina por el campo detallado en el que se cursa la mayor parte (más del 50%) o la parte claramente predominante de los créditos de aprendizaje o del tiempo de aprendizaje previsto para los alumnos. Para el cálculo, se deben usar los créditos de aprendizaje, cuando estén disponibles. Si esta información no está disponible, deberá realizarse una evaluación aproximada del tiempo de aprendizaje previsto. El tiempo de aprendizaje incluye el tiempo invertido en exposiciones orales y seminarios, como también en laboratorios o proyectos especiales. El tiempo de estudio privado está excluido (ya que es difícil de medir y varía según los estudiantes). Los programas y las certificaciones se clasifican en el campo detallado que contiene su temática principal.

Cuando no haya suficiente información para determinar la cuota relativa de créditos de aprendizaje o el tiempo de aprendizaje previsto, el programa o certificación deberá clasificarse en el primer campo mencionado en su título. Cuando no pueda identificarse una asignatura porque el programa o certificación cubre diversos campos detallados (e incluso campos amplios o específicos) sin que ninguno de ellos sea dominante, el programa o certificación deberá clasificarse en una categoría interdisciplinaria.

¹ Los Criterios de Clasificación incluidos en este documento son tomados del referente internacional de la UNESCO: *Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F 2013): Manual que acompaña la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011*

Dos programas o certificaciones pertenecen al mismo campo si los contenidos principales estudiados son los mismos o son lo suficientemente similares. En el desarrollo de la estructura de la clasificación, se utilizaron los siguientes criterios en orden de prioridad para determinar el grado de similitud del contenido temático con el fin de clasificar los campos de educación y formación en campos amplios, específicos y detallados:

- a. Contenido de conocimientos teóricos: ideas y conceptos involucrados y su uso en la explicación de los hechos y la predicción de los resultados.
- b. Propósito del aprendizaje: uso previsto de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas.
- c. Objetos de interés: fenómenos, problemas o entidades que son objeto de estudio.
- d. Métodos y técnicas: procedimientos para el aprendizaje y la aplicación de las habilidades y los conocimientos que se adquieren.
- e. Herramientas y equipos: instrumentos y herramientas que una persona aprende a usar o manejar.

Idealmente, la clasificación debería ser en términos generales “equilibrada” entre campos amplios a nivel internacional, lo que significa que en el mundo ningún campo amplio debería dominar. Por ejemplo, al contar el número de estudiantes o graduados de los programas educativos, no se espera que se concentren números desproporcionados en un campo amplio en detrimento de otros.

A continuación se describen algunos ejemplos de la aplicación de estos criterios, casos límite y dos excepciones específicas: programas vocacionales y certificaciones, y formación docente.

Similitud de contenido temático entre niveles de educación

Todos los programas educativos y certificaciones se asocian con una combinación de comprensión teórica, conocimiento fáctico y habilidades prácticas. Dos programas o certificaciones en distintos niveles de la educación pertenecen al mismo campo de educación y formación si cubren el mismo tipo de habilidades o conocimientos teóricos, fácticos y prácticos, incluso si el énfasis relativo que se otorga a cada uno es diferente. Por ejemplo, un programa de fabricación de herramientas incluye parte de las matemáticas, conocimientos fácticos y de teoría de la ingeniería que se utilizan en ingeniería mecánica. Por lo tanto, la fabricación de herramientas y la ingeniería mecánica deben pertenecer al mismo campo de educación y formación (0715 “Mecánica y profesiones afines a la metalistería”) a pesar de estar asociadas con diferentes niveles de educación o logro educativo.

Similitud de contenido temático dentro de los niveles de educación

Mientras que “Enfermería y partería” se clasifican en 0913, “Medicina” se clasifica en 0912. Aunque se encuentran estrechamente relacionadas, existen diferencias en el contenido temático, especialmente en el propósito del aprendizaje (se espera que los médicos y enfermeras adquieran y apliquen conocimientos, habilidades y competencias diferentes), los métodos y las técnicas e incluso en los instrumentos y los equipos.

Casos límite

Los casos límite ocurren cuando un programa o certificación está estrechamente relacionado con dos campos distintos en la clasificación. Por ejemplo, los estudios de veterinaria tienen similitudes tanto con la medicina (especialmente los conocimientos teóricos, pero también en cuanto al propósito del aprendizaje) como con la ganadería (los objetos de interés, los métodos y técnicas y las herramientas y equipos). Este último campo ha sido elegido para clasificar los estudios veterinarios con el fin de mantener la correspondencia con versiones anteriores de la CINE y las clasificaciones clave relacionadas, (por ejemplo con los Campos de la Ciencia y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)), y también para preservar un campo amplio dedicado a la Salud y Bienestar (Humano), que es importante para el análisis de las políticas nacionales.

Otro ejemplo es la atención. La atención médica ha sido clasificada en el campo específico 091 “Salud” y la atención no médica en el campo específico 092 “Bienestar” con el argumento de que los conocimientos teóricos necesarios para los dos campos son distintos.

Programas genéricos

Los programas genéricos que cubren una gama de contenidos tales como idiomas y literatura, ciencias sociales y naturales, matemáticas, artes y/o educación física se deben clasificar en 0011 “Programas y certificaciones básicos”. Este debería ser el caso, incluso si hay una cierta concentración en una determinada categoría de contenido tales como humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales, etc. Estos programas son un tipo específico de programas interdisciplinarios para los que se ha creado un campo amplio; por lo tanto, no deben ser clasificados como programas interdisciplinarios.

Programas y certificaciones para ingenieros

Los programas educativos y certificaciones para ingenieros deben incluirse en los campos detallados del campo específico 071 “Ingeniería y profesiones afines” o, para el caso de los ingenieros civiles o de construcción, en el campo detallado 0732 “Construcción e ingeniería civil”. Aunque los estudios se orienten hacia la informática, técnicas de los medios de comunicación, textiles, alimentos, etc., estos se deben clasificar en 071 o 0732 si el énfasis se encuentra en el diseño y construcción de maquinaria, motores, artefactos eléctricos, electrónicos, computadoras, telecomunicaciones etc. (071) o edificios, carreteras y puentes (0732).

Programas de fabricación

Los programas de fabricación se deben clasificar en los campos detallados incluidos en el campo específico 071 “Ingeniería y profesiones afines” si el énfasis está dirigido hacia el sector de ingeniería, es decir: metales, mecánica, maquinaria, motores, aparatos eléctricos, etc.

Otros programas de fabricación y sus certificaciones se deben clasificar en los campos detallados incluidos en el campo específico 072 “Industria y procesamiento”. Este es el caso en el que el énfasis está en la fabricación de determinados productos, por ejemplo, alimentos, textiles, zapatos, papel, muebles, vidrio, plástico, etc. Sin embargo, la fabricación de productos de metal se excluye

del campo específico 072 y se incluye en el campo detallado 0715 “Mecánica y profesiones afines a la metalistería”.

Idiomas

Los idiomas se deberían clasificar como campo detallado 0231 “Adquisición del lenguaje” o campo detallado 0232 “Literatura y lingüística” sobre la base de las características de los participantes previstos (que, en este caso particular, brindan una aproximación al contenido temático de los estudios). Hay una clara diferencia entre el contenido teórico, propósito del aprendizaje y estilo de enseñanza de los programas y certificaciones que se diseñan para los hablantes nativos o aquellos que hablan con fluidez un idioma y los diseñados para hablantes de otras lenguas que están tratando de adquirir un determinado idioma. En el primer caso, el énfasis estará en la literatura y la lingüística del idioma en lugar de la gramática y el vocabulario (por lo menos en los niveles secundario y terciario de la educación). En el último caso, la atención se centrará en la gramática y el vocabulario y menos en la literatura y la lingüística.

Programas vocacionales y certificaciones que incluyen asignaturas secundarias

En los programas vocacionales, por ejemplo, algunos programas largos en la educación secundaria alta, puede que se dedique más tiempo a asignaturas complementarias que al contenido temático principal de la ocupación objetivo o clase de ocupaciones. No obstante, dichos programas y sus certificaciones resultantes deberán clasificarse en el campo vocacional asociado a la ocupación objetivo o clase de ocupaciones. Esto es una excepción a la regla en la clasificación según el contenido temático predominante o mayoritario debido a que es importante poder identificar por separado la ocupación(es) objetivo de programas vocacionales y certificaciones. En la práctica, es probable que el campo de la ocupación(es) objetivo sea al que se dedique el mayor tiempo de aprendizaje previsto.

Ejemplo1: Un programa de enfermería de cuidados de la salud deberá clasificarse en el campo detallado 0913 “Enfermería y partería”, incluso si se dedica más tiempo del aprendizaje total previsto a otras asignaturas que no sean enfermería.

Programas de formación docente y certificaciones con temas de especialización

Los programas de formación docente y certificaciones centrados principalmente en la enseñanza de un tema de especialización deberán clasificarse como formación docente, incluso si el contenido principal es el tema de especialización. Deberá aplicarse el mismo principio a programas y certificaciones que combinen educación o formación docente y un tema especializado. Esto es una excepción a la regla en la clasificación de programas y certificaciones según el contenido temático predominante o mayoritario ya que es importante identificar por separado la formación docente de otros campos detallados, especialmente en el análisis de sistemas educativos.

4.2. Programas y certificaciones interdisciplinarios

Los programas y certificaciones interdisciplinarios son los que combinan diversos campos detallados de educación y formación en los que no hay un campo detallado que domine. Muchos programas y certificaciones interdisciplinarios cubren diversos campos específicos o, incluso, diversos campos amplios. En esta clasificación, se utiliza la ‘regla del contenido principal’ para

determinar el campo amplio en el que deberá clasificarse el estudio interdisciplinario. Es decir: el contenido o contenidos principales determinan el campo (amplio). El criterio para determinar el contenido(s) principal es, como ya se mencionó, la cuota de créditos de aprendizaje o del tiempo de aprendizaje previsto para los estudiantes. Los programas interdisciplinarios deberán clasificarse utilizando '8' en los niveles de campo específico y detallado (por ejemplo, xx88) dentro del campo amplio principal como 'programas interdisciplinarios o certificaciones relacionadas con [el campo amplio]'. De este modo, todos los estudios interdisciplinarios sin tema dominante se identificarán por separado y, al menos, el campo amplio principal del programa o certificación será también conocido.

Ejemplo 2: Un programa que conste a partes iguales (una tercera parte cada una) de teología (0221), historia (0222) y filosofía (0223) deberá clasificarse como 0288 (programas y certificaciones interdisciplinarios relacionados con artes y humanidades'). Si un programa consta del 60% de teología, 20% de historia y 20% de filosofía, deberá clasificarse como 0221 ya que la teología es el contenido dominante.

Cuando se identifique más de un campo amplio principal, el estudio interdisciplinario deberá clasificarse en el primer campo amplio mencionado en el título (o en el currículo o programa de estudios si no está listado en el título) del programa o certificación. Cuando no haya información suficiente para determinar el contenido principal, deberá aplicarse la regla del 'primero en la lista' descrita anteriormente.

Los programas o certificaciones que cubren dos o más campos detallados en los que un campo detallado representa la cuota predominante de los créditos de aprendizaje o tiempo de aprendizaje previsto, deberá clasificarse en ese campo detallado. Por tanto, si la cuota principal de créditos de aprendizaje o tiempo de aprendizaje previsto se dedica a un solo campo detallado, el programa/certificación deberá clasificarse en ese campo detallado y no como un programa/certificación interdisciplinario.

Ejemplo 3: Un programa con especialización en matemáticas y con francés como tema secundario deberá clasificarse como 0541 "Matemáticas" ya que matemáticas es el contenido dominante.

Ejemplo 4: Un programa que conste del 40% de ingeniería (071), 30% de educación comercial (041) y 30% de idiomas (023) deberá clasificarse como 0788 ("Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a ingeniería, industria y construcción") al no haber un campo que predomine sino que 07 es el campo amplio principal. Si ingeniería y educación comercial fueran igualmente importantes y mayores en porcentaje que idiomas (o sea, 40%, 40% y 20%), el programa será clasificado como 0788 o como 0488 dependiendo de qué programa, ingeniería (071) o educación comercial (041), se encuentre listado primero en el título del programa (o, si no está listado en el título, en el currículo o programa de estudios).

Ejemplo 5: Un programa que conste del 40% de historia (0222), 30% de economía (0311) y 30% de política (0312) deberá clasificarse como 0388 ("Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a ciencias sociales, periodismo e información") ya que economía y política se encuentran en el mismo campo amplio.

Los programas y certificaciones que tienen como objetivo un campo vocacional específico y que constan también de asignaturas secundarias de otros campos no se consideran programas o certificaciones interdisciplinarios, y deberán clasificarse según el campo vocacional específico.

Ejemplo 6: En un programa sobre instalaciones eléctricas, puede dedicarse más tiempo a asignaturas secundarias (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales etc.) que al tema vocacional objetivo. No obstante, este programa deberá clasificarse como 0713 “Electricidad y energía” y no como un programa interdisciplinario.

La “regla del contenido principal” es la única solución factible para clasificar programas y certificaciones interdisciplinarios siempre que solamente pueda asignarse un código como se recomienda en este manual.

Adicionalmente, pueden existir casos en que se conoce el campo detallado concreto y está descrito de forma adecuada, pero no se encuentra explícitamente previsto en la clasificación. Estos se conocen como casos ‘no contemplados en la clasificación’ y están designados por el uso de ‘9’ en el nivel de campo detallado de la clasificación (o sea, como el último dígito).

Ejemplo 7: Un programa en un campo nuevo en TIC que no pertenece a ningún otro campo detallado se clasifica como 0619 “Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no clasificados en otra parte”.

Puede ser difícil diferenciar el uso de “8” y “9”. El Cuadro 1 siguiente puede servir de ayuda.

Código	Nombre	Uso	Ejemplo
8	Programas/certificaciones interdisciplinarios	Programas/certificaciones sin campo detallado dominante	2, 4 y 5
9	No contemplados en la clasificación	Se conoce el campo detallado pero no está previsto en la clasificación	7

Nota: Los programas y certificaciones con un campo dominante detallado (que comprende más del 50% de créditos de aprendizaje o tiempo) están clasificados en ese campo dominante (véanse los ejemplos 1, 3 y 6).

5. ESTRUCTURA GENERAL Y NOMENCLATURA DE LA CLASIFICACIÓN

La CINE-F 2013 Adaptada para Colombia, conserva la estructura jerárquica utilizada por el referente internacional de la UNESCO (CINE-F), compuesta por tres niveles organizados en 11 campos amplios a dos dígitos (el nivel más alto), 39 campos específicos a tres dígitos (segundo nivel) y 121 campos detallados a cuatro dígitos (tercer nivel).

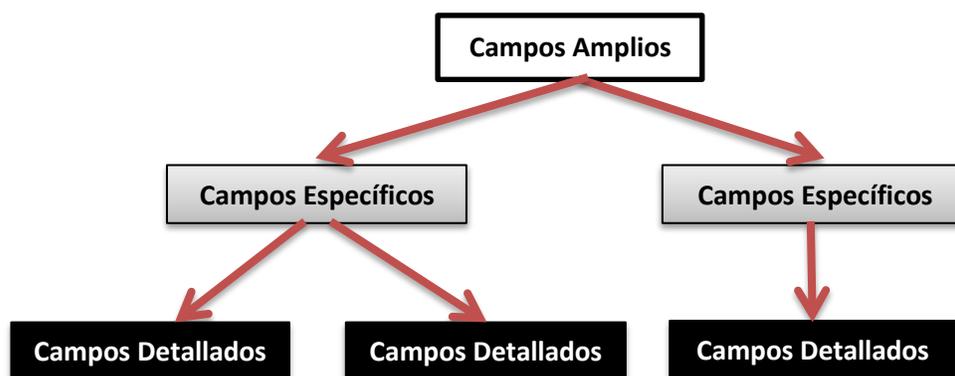
Los campos se han constituido teniendo en cuenta principalmente los contenidos y la similitud entre ellos, de tal manera que la agrupación de dos programas o certificaciones en un mismo campo se da si las principales asignaturas o módulos estudiados son similares en contenidos; los programas clasificados dentro de un campo pueden ser heterogéneos respecto a determinadas características como, por ejemplo, la duración de los mismos ya que pueden ser cortos o largos.

Tabla 2 Códigos Utilizados.

Nivel	Categorías de campos	Número de campos
1er nivel	Campo amplio	11
2do nivel	Campo específico	39 (29+10 interdisciplinarios)
3er nivel	Campo detallado	121 (82+10 interdisciplinarios + 19 no clasificados en otra parte)

Fuente: DANE.

5.1 Estructura jerárquica CINE-F 2013 A.C.



5.2 Estructura General

Campos amplios	Descripción
00	Programas y certificaciones genéricos
01	Educación
02	Artes y humanidades
03	Ciencias sociales, periodismo e información
04	Administración de empresas y derecho
05	Ciencias naturales, matemáticas y estadística
06	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
07	Ingeniería, industria y construcción
08	Agropecuaria, silvicultura, pesca y veterinaria
09	Salud y bienestar
10	Servicios

5.3 Estructura Detallada

CAMPO AMPLIO 00 "PROGRAMAS Y CERTIFICACIONES GENÉRICOS"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
00			Programas y certificaciones genéricos
	001		Programas y certificaciones básicos
		0011	Programas y certificaciones básicos
	002		Alfabetización y aritmética elemental
		0021	Alfabetización y aritmética elemental
	003		Competencias personales y desarrollo
		0031	Competencias personales y desarrollo

CAMPO AMPLIO 01 "EDUCACIÓN"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
01			Educación
	011		Educación
		0111	Ciencias de la educación
		0112	Formación para docentes de educación preprimaria
		0113	Formación para docentes sin asignatura de especialización
		0114	Formación para docentes con asignatura de especialización
		0119	Educación no clasificada en otra parte
	018	0188	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a educación

CAMPO AMPLIO 02 "ARTES Y HUMANIDADES"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
02			Artes y humanidades
	021		Artes
		0211	Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación
		0212	Diseño industrial, de modas e interiores
		0213	Bellas artes
		0214	Artesanías
		0215	Música y artes escénicas
		0219	Artes no clasificadas en otra parte
	022		Humanidades (excepto idiomas)
		0221	Religión y teología
		0222	Historia y arqueología
		0223	Filosofía y ética
		0229	Humanidades (excepto idiomas) no clasificados en otra parte
	023		Idiomas
		0231	Adquisición del lenguaje
		0232	Literatura y lingüística
		0239	Idiomas no clasificados en otra parte
	028	0288	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a Artes y humanidades

CAMPO AMPLIO 03 "CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACIÓN"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
03			Ciencias sociales, periodismo e información
	031		Ciencias sociales y del comportamiento
		0311	Economía
		0312	Ciencias políticas y educación cívica
		0313	Psicología
		0314	Sociología, antropología y estudios culturales
		0315	Trabajo social
		0319	Ciencias sociales y del comportamiento no clasificados en otra parte
	032		Periodismo e información
		0321	Periodismo, comunicación y reportajes
		0322	Bibliotecología, información y archivología
		0329	Periodismo e información no clasificados en otra parte
	038	0388	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a ciencias sociales, periodismo e información

CAMPO AMPLIO 04 "ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
04			Administración de empresas y derecho
	041		Educación comercial y administración
		0411	Contabilidad e impuestos
		0412	Gestión financiera, administración bancaria y seguros
		0413	Gestión y administración
		0414	Mercadotecnia y publicidad
		0415	Secretariado y trabajo de oficina
		0416	Ventas al por mayor y al por menor
		0417	Competencias laborales
		0419	Educación comercial y administración no clasificados en otra parte
	042		Derecho
		0421	Derecho
	048	0488	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a administración de empresas y derecho

CAMPO AMPLIO 05 "CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA "

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
05			Ciencias naturales, matemáticas y estadística
	051		Ciencias biológicas y afines
		0511	Biología
		0512	Bioquímica
		0519	Ciencias biológicas y afines no clasificados en otra parte
	052		Medio ambiente
		0521	Ciencias del medio ambiente
		0522	Medio ambiente natural y vida silvestre
		0529	Medio ambiente no clasificados en otra parte
	053		Ciencias físicas
		0531	Química
		0532	Ciencias de la tierra
		0533	Física
		0539	Ciencias físicas no clasificadas en otra parte
	054		Matemáticas y estadística
		0541	Matemáticas
		0542	Estadística
	058	0588	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a Ciencias naturales, matemáticas y estadística

CAMPO AMPLIO 06 "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) "

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
06			Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
	061		Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
		0611	Uso de computadores
		0612	Diseño y administración de redes y bases de datos
		0613	Desarrollo y análisis de software y aplicaciones
		0619	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no clasificados en otra parte
	068	0688	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

CAMPO AMPLIO 07 "INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
07			Ingeniería, industria y construcción
	071		Ingeniería y profesiones afines
		0711	Ingeniería y procesos químicos
		0712	Tecnología de protección del medio ambiente
		0713	Electricidad y energía
		0714	Electrónica y automatización
		0715	Mecánica y profesiones afines a la metalistería
		0716	Vehículos, barcos y aeronaves de motor
		0719	Ingeniería y profesiones afines no clasificadas en otra parte
	072		Industria y procesamiento
		0721	Procesamiento de alimentos
		0722	Materiales (vidrio, papel, plástico y madera)
		0723	Productos textiles (ropa, calzado y artículos de cuero)
		0724	Minería y extracción
		0729	Industria y procesamiento no clasificados en otra parte
	073		Arquitectura y construcción
		0731	Arquitectura y urbanismo
		0732	Construcción e ingeniería civil
	078	0788	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a Ingeniería, industria y construcción

CAMPO AMPLIO 08 "AGROPECUARIO, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA "

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
08			Agropecuario, silvicultura, pesca y veterinaria
	081		Agropecuario
		0811	Producción agrícola y ganadera

	0812	Horticultura (técnicas de huertas, invernaderos, viveros y jardines)
	0819	Agropecuario no clasificado en otra parte
082		Silvicultura
	0821	Silvicultura
083		Pesca
	0831	Pesca
084		Veterinaria
	0841	Veterinaria
088	0888	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria

CAMPO AMPLIO 09 "SALUD Y BIENESTAR "

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
09			Salud y bienestar
	091		Salud
		0911	Odontología y estudios dentales
		0912	Medicina
		0913	Enfermería y partería
		0914	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
		0915	Terapia y rehabilitación
		0916	Farmacia
		0917	Medicina y terapia tradicional y complementaria
		0918	Instrumentación quirúrgica
		0919	Salud no clasificada en otra parte
	092		Bienestar
		0921	Atención a adultos, adultos mayores con o sin discapacidad
		0922	Atención, protección y servicios a la infancia, adolescencia y juventud
		0929	Bienestar no clasificado en otra parte
	098	0988	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar

CAMPO AMPLIO 10 "SERVICIOS"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
10			Servicios
	101		Servicios personales
		1011	Servicios domésticos
		1012	Peluquería y tratamientos de belleza
		1013	Hotelería, restaurantes y servicios de banquetes
		1014	Deportes
		1015	Viajes, turismo y actividades recreativas
		1016	Servicios funerarios

	1019	Servicios personales no clasificados en otra parte
102		Servicios de higiene y salud ocupacional
	1021	Saneamiento de la comunidad
	1022	Salud y protección laboral
	1029	
		Servicios de higiene y salud ocupacional no clasificados en otra parte
103		Servicios de seguridad
	1031	Educación militar y de defensa
	1032	Protección de las personas y de la propiedad
	1039	Servicios de seguridad no clasificados en otra parte
104		Servicios de transporte
	1041	Servicios de transporte
108	1088	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a servicios

6. PRINCIPALES CAMBIOS DE LA CINE-F 2013 A.C.

En el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia (CINE-F 2013 A.C.), se presentaron los siguientes cambios respecto al referente internacional, con el objetivo de reflejar en la estructura y notas explicativas de la clasificación, aspectos relevantes de los programas educativos en nuestro país:

1. Se complementaron tanto los títulos como las notas explicativas de algunas categorías, con base en el análisis de lo que contempla cada uno de los campos en el contexto educativo colombiano, al igual que las denominaciones adecuadas para cada uno de ellos. Ejemplos:
 - En el campo detallado 0311 “Economía” se agregan los contenidos principales microeconomía y macroeconomía. De igual manera en el campo detallado 0512 “Bioquímica” se incluyen los contenidos relacionados con “proteómica y bioinformática”.
 - Se amplía el título del campo detallado 0314 “Sociología y estudios culturales” incluyendo en su descripción lo correspondiente a la antropología, lo cual facilita el proceso de clasificación por parte del usuario. En consecuencia, la descripción es: “Sociología, antropología y estudios culturales”.
 - Se complementa el texto del incluye para la nota explicativa del campo detallado 0312 “Ciencias políticas y educación cívica”, agregando los contenidos relacionados con “estudios de derechos y deberes de los ciudadanos”.
 - Se complementa el título del campo detallado 0321 agregando el término “comunicación”, quedando su descripción: 0321 “Periodismo, comunicación y reportajes”. Así mismo, para generar mayor especificidad en el título del campo detallado 0911, se incluye el término “estudios dentales” y por lo tanto para la versión adaptada es: 0911 “Odontología y estudios dentales”.
 - Se ajusta el título del campo detallado 0921 para precisar que incluye la atención a adultos; además se cambia el término “asistencia” de la versión internacional por “atención”, quedando de la siguiente manera: “Atención a adultos, adultos mayores con o sin discapacidad”.
 - Al igual que en ejemplo anterior, en el título del campo detallado 0922, se cambia el término “asistencia” de la versión internacional por “atención”. Adicionalmente se le agrega la palabra “protección” y se cambia el término “jóvenes” por “infancia, adolescencia y juventud” de acuerdo con la normatividad vigente, quedando así: “Atención, protección y servicios a la infancia, adolescencia y juventud”.
2. Luego de analizar conjuntamente con las asociaciones profesionales y la academia las características del programa de trabajo social en Colombia, se realiza su traslado al campo amplio 03 “Ciencias sociales, periodismo e información”. Para ello, se genera un nuevo campo detallado dentro de esta categoría, con el código 0315 “Trabajo social” y se construye la nota explicativa acorde con el resultado de este análisis.
3. Algunos contenidos relacionados en el incluye de las notas explicativas, provenientes de la versión internacional de la CINE-F 2013, se trasladaron para el índice numérico, puesto que en el desarrollo del proceso de adaptación se determinó que no constituían el contenido principal para los programas impartidos en Colombia. Tal es el caso del contenido “tecnología de procesos” que se encontraba en la nota explicativa del campo detallado 0711 “Ingeniería y Procesos Químicos”.

4. Se crearon los siguientes campos detallados:

Teniendo en cuenta que la Clasificación internacional no contempla el programa de instrumentación quirúrgica de manera explícita, se acuerda realizar la apertura del campo detallado 0918 “Instrumentación quirúrgica”, para reflejar los programas cuyo contenido principal está enfocado en esta materia, construyendo la nota explicativa correspondiente.

Dentro del campo amplio 10 “Servicios”, se genera el campo detallado 1016 “Servicios Funerarios”, cuyos programas se encuentran en el campo detallado 1011 “Servicios Domésticos” de la versión internacional de la CINE-F 2013. Este cambio es el resultado de lo acordado en mesas de trabajo, donde se consideró pertinente separarlos de los demás servicios domésticos, ya que su naturaleza es sustancialmente diferente.

5. Se complementó el índice de la clasificación, incluyendo contenidos y programas acordes con la realidad colombiana. Por ejemplo, para el campo detallado 0313 “Psicología”, se incluyó lo siguiente:

- Biología del Comportamiento
- Neuropsicología
- Procesos psicológicos
- Psicología clínica y de la salud
- Psicología experimental
- Psicología organizacional y del trabajo
- Psicología social, ambiental y comunitaria
- Psicometría

7. RELACIÓN DE LA CINE-F 2013 A.C. CON OTRAS CLASIFICACIONES

El DANE en el proceso de adaptación de la CINE-F 2013 A.C., conservó en mayor grado la comparabilidad internacional con respecto a la versión 2013 de la UNESCO, realizando únicamente los siguientes cambios a nivel de estructura:

- Traslada “Trabajo Social” del Campo Amplio 09 “Salud y Bienestar” al Campo Amplio 03 “Ciencias sociales, periodismo e información”
- Crea el campo específico 0918 “Instrumentación quirúrgica” en el Campo Amplio 09 “Salud y Bienestar”
- Desagrega el campo específico 1011 “Servicios domésticos” en: 1011 “Servicios domésticos” y 1016 “Servicios funerarios”, creando este último.

7.1 Relación de la CINE-F 2013 A.C. con la CINE-F 2013 Internacional UNESCO

CINE-F 2013 A.C.		CINE-F 2013 Internacional	
00	Programas y certificaciones genéricos	00	Programas y certificaciones genéricos
001	Programas y certificaciones básicos	001	Programas y certificaciones básicas
0011	Programas y certificaciones básicos	0011	Programas y certificaciones básicas
002	Alfabetización y aritmética elemental	002	Alfabetización y aritmética elemental
0021	Alfabetización y aritmética elemental	0021	Alfabetización y aritmética elemental
003	Competencias personales y desarrollo	003	Competencias personales y desarrollo
0031	Competencias personales y desarrollo	0031	Competencias personales y desarrollo
01	Educación	01	Educación
011	Educación	011	Educación
0111	Ciencias de la educación	0111	Ciencias de la educación
0112	Formación para docentes de educación preprimaria	0112	Formación para docentes de educación preprimaria
0113	Formación para docentes sin asignatura de especialización	0113	Formación para docentes sin asignatura de especialización
0114	Formación para docentes con asignatura de especialización	0114	Formación para docentes con asignatura de especialización
02	Artes y humanidades	02	Artes y humanidades
021	Artes	021	Artes
0211	Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación	0211	Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación
0212	Diseño industrial, de modas e interiores	0212	Diseño industrial, de modas e interiores
0213	Bellas artes	0213	Bellas artes
0214	Artesanías	0214	Artesanías
0215	Música y artes escénicas	0215	Música y artes escénicas
022	Humanidades (excepto idiomas)	022	Humanidades (excepto idiomas)

0221	Religión y teología	0221	Religión y teología
0222	Historia y arqueología	0222	Historia y arqueología
0223	Filosofía y ética	0223	Filosofía y ética
023	Idiomas	023	Idiomas
0231	Adquisición del lenguaje	0231	Adquisición de lenguaje
0232	Literatura y lingüística	0232	Literatura y lingüística
03	Ciencias sociales, periodismo e información	03	Ciencias sociales, periodismo e información
031	Ciencias sociales y del comportamiento	031	Ciencias sociales y del comportamiento
0311	Economía	0311	Economía
0312	Ciencias políticas y educación cívica	0312	Ciencias políticas y educación cívica
0313	Psicología	0313	Psicología
0314	Sociología, antropología y estudios culturales	0314	Sociología y estudios culturales
0315	Trabajo social	0923	Trabajo social y orientación
032	Periodismo e información	032	Periodismo e información
0321	Periodismo, comunicación y reportajes	0321	Periodismo y reportajes
0322	Bibliotecología, información y archivología	0322	Bibliotecología, información y archivología
04	Administración de empresas y derecho	04	Administración de empresas y derecho
041	Educación comercial y administración	041	Educación comercial y administración
0411	Contabilidad e impuestos	0411	Contabilidad e impuestos
0412	Gestión financiera, administración bancaria y seguros	0412	Gestión financiera, administración bancaria y seguros
0413	Gestión y administración	0413	Gestión y administración
0414	Mercadotecnia y publicidad	0414	Mercadotecnia y publicidad
0415	Secretariado y trabajo de oficina	0415	Secretariado y trabajo de oficina
0416	Ventas al por mayor y al por menor	0416	Ventas al por mayor y por menor
0417	Competencias laborales	0417	Competencias laborales
042	Derecho	042	Derecho
0421	Derecho	0421	Derecho
05	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	05	Ciencias naturales, matemáticas y estadística
051	Ciencias biológicas y afines	051	Ciencias biológicas y afines
0511	Biología	0511	Biología
0512	Bioquímica	0512	Bioquímica
052	Medio ambiente	052	Medio ambiente
0521	Ciencias del medio ambiente	0521	Ciencias del medio ambiente
0522	Medio ambiente natural y vida silvestre	0522	Medio ambiente natural y vida silvestre
053	Ciencias físicas	053	Ciencias físicas
0531	Química	0531	Química
0532	Ciencias de la tierra	0532	Ciencias de la tierra

0533	Física	0533	Física
054	Matemáticas y estadística	054	Matemáticas y estadística
0541	Matemáticas	0541	Matemáticas
0542	Estadística	0542	Estadística
06	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	06	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
061	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	061	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
0611	Uso de computadores	0611	Uso de computadores
0612	Diseño y administración de redes y bases de datos	0612	Diseño y administración de redes y bases de datos
0613	Desarrollo y análisis de software y aplicaciones	0613	Desarrollo y análisis de software y aplicaciones
07	Ingeniería, industria y construcción	07	Ingeniería, industria y construcción
071	Ingeniería y profesiones afines	071	Ingeniería y profesiones afines
0711	Ingeniería y procesos químicos	0711	Ingeniería y procesos químicos
0712	Tecnología de protección del medio ambiente	0712	Tecnología de protección del medio ambiente
0713	Electricidad y energía	0713	Electricidad y energía
0714	Electrónica y automatización	0714	Electrónica y automatización
0715	Mecánica y profesiones afines a la metalistería	0715	Mecánica y profesiones afines a la metalistería
0716	Vehículos, barcos y aeronaves de motor	0716	Vehículos, barcos y aeronaves motorizadas
0719	Ingeniería y profesiones afines no clasificadas en otra parte	0719	Ingeniería y profesiones afines no clasificadas en otra parte
072	Industria y procesamiento	072	Industria y producción
0721	Procesamiento de alimentos	0721	Procesamiento de alimentos
0722	Materiales (vidrio, papel, plástico y madera)	0722	Materiales (vidrio, papel, plástico y madera)
0723	Productos textiles (ropa, calzado y artículos de cuero)	0723	Productos textiles (ropa, calzado y artículos de cuero)
0724	Minería y extracción	0724	Minería y extracción
073	Arquitectura y construcción	073	Arquitectura y construcción
0731	Arquitectura y urbanismo	0731	Arquitectura y urbanismo
0732	Construcción e ingeniería civil	0732	Construcción e ingeniería civil
08	Agropecuario, silvicultura, pesca y veterinaria	08	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria
081	Agropecuario	081	Agricultura
0811	Producción agrícola y ganadera	0811	Producción agrícola y ganadera
0812	Horticultura (técnicas de huertas, invernaderos, viveros y jardines)	0812	Horticultura
082	Silvicultura	082	Silvicultura

0821	Silvicultura	0821	Silvicultura
083	Pesca	083	Pesca
0831	Pesca	0831	Pesca
084	Veterinaria	084	Veterinaria
0841	Veterinaria	0841	Veterinaria
09	Salud y bienestar	09	Salud y bienestar
091	Salud	091	Salud
0911	Odontología y estudios dentales	0911	Odontología
0912	Medicina	0912	Medicina
0913	Enfermería y partería	0913	Enfermería y partería
0914	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico	0914	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
0915	Terapia y rehabilitación	0915	Terapia y rehabilitación
0916	Farmacia	0916	Farmacia
0917	Medicina y terapia tradicional y complementaria	0917	Medicina y terapia tradicional y complementaria
0918	Instrumentación quirúrgica		
092	Bienestar	092	Bienestar
0921	Atención a adultos, adultos mayores con o sin discapacidad	0921	Asistencia a adultos mayores y discapacitados
0922	Atención, protección y servicios a la infancia, adolescencia y juventud	0922	Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes
10	Servicios	10	Servicios
101	Servicios personales	101	Servicios personales
1011	Servicios domésticos	1011p	Servicios domésticos
1012	Peluquería y tratamientos de belleza	1012	Peluquería y tratamientos de belleza
1013	Hotelería, restaurantes y servicios de banquetes	1013	Hotelería, restaurantes y servicios de banquetes
1014	Deportes	1014	Deportes
1015	Viajes, turismo y actividades recreativas	1015	Viajes, turismo y actividades recreativas
1016	Servicios funerarios	1011p	Servicios domésticos
102	Servicios de higiene y salud ocupacional	102	Servicios de higiene y salud ocupacional
1021	Saneamiento de la comunidad	1021	Saneamiento de la comunidad
1022	Salud y protección laboral	1022	Salud y protección laboral
103	Servicios de seguridad	103	Servicios de protección
1031	Educación militar y de defensa	1031	Educación militar y de defensa
1032	Protección de las personas y de la propiedad	1032	Protección de las personas y de la propiedad
104	Servicios de transporte	104	Servicios de transporte
1041	Servicios de transporte	1041	Servicios de transporte

Nota:

*p = parte de

7.2 Relación de la CINE-F 2013 A.C. con la CINE 2011 y la CINE 97 Internacional UNESCO

CINE-F 2013 A.C.		CINE 1997 y 2011 Inter.	
00	Programas y certificaciones genéricos	0	Programas y certificaciones genéricos
001	Programas y certificaciones básicos	01	Programas y certificaciones básicas
002	Alfabetización y aritmética elemental	08	Alfabetización y aritmética elemental
003	Competencias personales y desarrollo	09	Competencias personales y desarrollo
01	Educación	1	Educación
011	Educación	14	Formación de personal docente y ciencias de la educación
02	Artes y humanidades	2	Humanidades y Artes
021	Artes	21	Artes
022	Humanidades (excepto idiomas)	22	Humanidades
023	Idiomas		
03	Ciencias sociales, periodismo e información	3	Ciencias sociales, educación comercial y derecho (menos educación comercial y derecho)
031	Ciencias sociales y del comportamiento	31	Ciencias sociales y del comportamiento
032	Periodismo e información	32	Periodismo e información
04	Administración de empresas y derecho	3	Ciencias sociales, educación comercial y derecho (menos ciencias sociales)
041	Educación comercial y administración	34	Educación comercial y administración
042	Derecho	38	Derecho
05	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	4	Ciencias (menos informática) más parques naturales y vida silvestre de 62 Agricultura, silvicultura y pesca
051	Ciencias biológicas y afines	42	Ciencias de la vida menos otras ciencias asociadas
052	Medio ambiente		Parte de 42 Ciencias de la vida (otras ciencias asociadas) 62 Agricultura, silvicultura y pesca (parques naturales y vida silvestre)
053	Ciencias físicas	44	Ciencias físicas
054	Matemáticas y estadística	46	Matemáticas y estadística
06	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	4	Ciencias (Únicamente informática)
061	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	48	Informática

07	Ingeniería, industria y construcción	5	Ingeniería, industria y construcción (más la mayoría de 85 Protección del medio ambiente)
071	Ingeniería y profesiones afines	52	Ingeniería y profesiones afines (más la mayoría de 85 Protección del medio ambiente)
072	Industria y procesamiento	54	Industria y producción
073	Arquitectura y construcción	58	Arquitectura y construcción
08	Agropecuaria, silvicultura, pesca y veterinaria	6	Agricultura (menos parques naturales y vida silvestre)
081	Agropecuaria	62	Agricultura, silvicultura, pesca (menos parques naturales y vida silvestre)
082	Silvicultura		
083	Pesca		
084	Veterinaria	64	Veterinaria
09	Salud y bienestar	7	Salud y servicios sociales (menos trabajo social)
091	Salud	72	Salud
092	Bienestar	76	Servicios sociales (menos trabajo social)
10	Servicios	8	Servicios (la mayoría de 85 Protección del medio ambiente)
101	Servicios personales	81	Servicios personales
102	Servicios de higiene y salud ocupacional	85p	Parte de 85 Protección del medio ambiente (saneamiento comunitario y protección y seguridad laboral)
103	Servicios de seguridad	86	Servicios de seguridad
104	Servicios de transporte	84	Servicios de transporte

8. NOTAS EXPLICATIVAS

00 Programas y certificaciones genéricos

Son aquellos que proporcionan educación básica y personal de competencias, que abarcan una amplia gama de temas y no enfatizan o se especializan en un campo amplio o específico.

Este campo amplio no debe utilizarse como una categoría residual. Los programas y las certificaciones con un énfasis de asignaturas específicas deberían clasificarse en los campos amplios 01 a 10. En particular, la educación en el nivel terciario sólo debería clasificarse excepcionalmente aquí.

001 Programas y certificaciones básicos

0011 Programas y certificaciones básicos

Los programas incluidos aquí, están diseñados para proporcionar a los participantes las competencias fundamentales en lectura, escritura y aritmética, además de una comprensión elemental de otros temas tales como historia, geografía, ciencias naturales, ciencias sociales, arte y música y en algunos casos instrucción religiosa. Estos programas y certificaciones se ofrecen normalmente en los niveles primario y secundario inferior. Los programas y certificaciones vocacionales sólo se incluyen aquí a modo de excepción.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Programas y certificaciones básicos
- Programas y certificaciones amplios y genéricos (no especializados)
- Programas y certificaciones generales sin énfasis temático específico
- Programas y certificaciones en el nivel primario
- Programas y certificaciones básicos de la enseñanza secundaria superior con énfasis en humanidades, ciencias sociales o ciencias naturales

002 Alfabetización y aritmética elemental

0021 Alfabetización y aritmética elemental

Son programas o certificaciones orientados principalmente para adultos, diseñadas para enseñar competencias fundamentales en lectura, escritura y aritmética. El rango etario típico de los participantes se puede utilizar para distinguir entre el campo detallado 0011 "Programas y certificaciones básicos" y este campo detallado.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Programas remediales básicos para jóvenes o adultos
- Alfabetización
- Aritmética

003 Competencias personales y desarrollo

0031 Competencias personales y desarrollo

Las competencias personales se definen por referencia a los efectos sobre la capacidad del individuo (mental, social, etc.). Este campo detallado abarca los programas de competencias personales no incluidos en 0011 "Programas y certificaciones básicos" o 0021 "Alfabetización y aritmética elemental", que ofrecen competencias clave y competencias transferibles.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Argumentación y presentación
- Formación sobre asertividad
- Habilidades de comunicación
- Cooperación
- Desarrollo de capacidades de comportamiento
- Desarrollo de competencias mentales
- Programas de búsqueda de empleo
- Cursos para padres
- Competencias de autoestima
- Competencia social
- Gestión del tiempo
- Liderazgo (desarrollo personal)

Nota:

- La educación y la capacitación relacionada con el *lugar de trabajo* o los *trabajos asignados* se incluye en este campo detallado si tiene mayor relación con el desarrollo personal que con el desarrollo laboral.
- Los cursos de competencias personales se pueden enseñar en el lugar de trabajo, pero todavía se clasifican aquí en función de su contenido.
- Los programas para las personas con necesidades especiales sobre cómo enfrentar su vida cotidiana se incluyen aquí.

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

El estudio del liderazgo en el contexto de la administración se excluye de este campo y se incluye en el campo detallado 0413 "Gestión y administración".

01 Educación

011 Educación

0111 Ciencias de la educación

Es el estudio de los procesos de aprendizaje y las teorías, métodos y técnicas de impartir conocimiento a otros.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Estudios curriculares
- Didáctica
- Evaluación educativa, pruebas y medición
- Evaluación e investigación educativa
- Ciencias Pedagógicas (educación)

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los programas de capacitación de profesores que combinan las ciencias de la educación con la práctica de la enseñanza se excluyen de este campo detallado y se incluyen en uno de los campos detallados para la capacitación del profesorado, 0112 "Formación para docentes de educación preprimaria", o, 0114 "Formación para docentes con asignatura de especialización".

0112 Formación para docentes de educación preprimaria

Es el estudio de las teorías, los métodos y las prácticas de enseñanza de niños muy pequeños hasta los 7 años de edad en contextos escolares formales en los niveles de desarrollo educativo preescolar o primera infancia.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Enseñanza de la primera infancia (dentro de los contextos escolares formales)
- Formación para docentes de educación pre-primaria

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La capacitación en el cuidado de niños fuera de los ámbitos escolares formales se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0922 "Atención, protección y servicios a la infancia, adolescencia y juventud".

0113 Formación para docentes sin asignatura de especialización

Es el estudio de las teorías, los métodos y las prácticas de proporcionar a los niños entre los 5 y 15 años de edad aproximadamente, las competencias fundamentales en lectura, escritura y matemáticas junto con una comprensión elemental de otros temas como la historia, la geografía, las ciencias sociales, etc., y sentar las bases para el aprendizaje permanente. La asignatura de especialización se resalta menos que en el campo detallado 0114 "Formación para docentes con asignatura de especialización".

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Formación para docentes de clase
- Formación para etnoeducadores
- Enseñanza primaria
- Formación de docentes para niños con necesidades especiales
- Estudio de la enseñanza de alfabetización y aritmética elemental a los adultos
- Asistente del profesor (asistente de enseñanza)

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La formación para docentes con asignatura de especialización, incluso si se destina a la enseñanza de los niños en primaria o secundaria inferior, se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0114 "Formación para docentes con asignatura de especialización".

0114 Formación para docentes con asignatura de especialización

Es el estudio de las teorías, los métodos y las prácticas de enseñanza de una asignatura específica, principalmente en los niveles secundarios o superiores de la educación. Los programas y certificaciones que se incluyen en este campo detallado a menudo incluyen tanto los estudios como la(s) asignatura(s) que va(n) a ser enseñada(s).

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Formación para docentes - artes y oficios
- Formación para docentes - asignaturas comerciales
- Formación para docentes - música
- Formación para docentes - entrenamiento físico
- Formación para docentes - segundos idiomas
- Formación para docentes: asignaturas teóricas específicas, por ejemplo inglés, matemáticas, historia

- Formación para docentes - asignaturas técnicas
- Formación para docentes - asignaturas profesionales
- Formación para instructores de conducción
- Formación de formadores
- Cursos de formación para docentes universitarios
- Cursos de formación de instructores de lugares de trabajo
- Cursos de formación de competencias para la vida laboral, temas prácticos y artísticos

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La formación de entrenadores deportivos se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 1014 "Deportes".

0119 Educación no clasificada en otra parte

Los estudios de educación no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

018 Programas y certificaciones Interdisciplinarios relativos a Educación

0188 Programas y certificaciones Interdisciplinarios relativos a Educación

Los programas y certificaciones que son interdisciplinarios en igual proporción de su estructura curricular, relativos a educación se clasifican aquí.

02 Artes y humanidades

021 Artes

0211 Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación

Es el estudio de técnicas y competencias para producir libros o periódicos, producción de radio o televisión, producción de películas o videos, producción de música grabada y reproducción gráfica; métodos de reproducción del color, fotografía y gráficas por computador (infografía) y de la combinación de imágenes, palabras y, decoraciones en la producción de libros, revistas, carteles, anuncios, entre otros.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Acabado de impresión y encuadernación
- Animación
- Cinematografía
- Composición (impresión)
- Composición tipográfica
- Composición tipográfica por computador

- Diseño editorial, diagramación
- Diseño gráfico
- Diseño interactivo de medios
- Edición electrónica y diagramación
- Empastado
- Fotografía
- Ilustración
- Impresión y encuadernación
- Operación de cámaras
- Operaciones de pre-impresión
- Producción de juegos de computador
- Producción de música grabada
- Producción de películas y videos
- Producción de radio y televisión
- Producción multimedia
- Reproducción gráfica
- Técnicas de los medios
- Técnicas de sonido

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Programas en el uso de aplicaciones de software específicas para la edición electrónica y el desarrollo de sitios web. Se incluyen en el campo detallado 0611 "Uso de computadores".
- Estudio del periodismo y comunicación social (redacción y contenido de los mensajes). Se incluye en el campo detallado 0321 "Periodismo, comunicación y reportajes".

0212 Diseño industrial, de modas e interiores

Es el estudio de la combinación creativa de línea, forma y tela en el diseño y la elaboración de prendas de vestir de moda y de productos industriales.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Arquitectura de interiores
- Decoración de vitrinas
- Diseño de escenarios
- Diseño de interiores
- Diseño de modas
- Diseño de productos industriales
- Diseño de vestuario

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio del diseño de edificios. Se incluye en el campo detallado 0731 "Arquitectura y urbanismo".
- El estudio del diseño industrial técnico. Se incluye en el campo específico 071 "Ingeniería y profesiones afines".
- El diseño editorial y el diseño gráfico. Se incluyen en el campo detallado 0211 "Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación".

0213 Bellas artes

Es el estudio de las formas visuales de expresión creativa, que abordan la teoría, la historia, las técnicas, la ejecución y la producción en las bellas artes.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Aguafuerte (artístico)
- Caligrafía
- Dibujo (arte)
- Escultura
- Filosofía del arte
- Grabado
- Grabado de bellas artes
- Historia del arte
- Litografía (arte)
- Pintura (arte)
- Teoría del arte

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La formación en cerámica, alfarería, entre otras. Se incluyen en el campo detallado 0214 "Artesanías".
- El estudio de la arquitectura. Se incluye en el campo detallado 0731 "Arquitectura y urbanismo".
- La formación para docentes en artes. Se incluye en el campo detallado 0114 "Formación para docentes con asignatura de especialización".

0214 Artesanías

Es el estudio de técnicas y competencias en un arte escogido, como joyería, alfarería, tejido, tallado en madera, entre otras.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Arte y artesanías en vidrio
- Artesanías indígenas
- Bordado (Artesanal)
- Cerámica (artesanía)
- Fabricación de instrumentos musicales (no industrial)
- Floristería (arreglos florales)
- Instrumentos musicales (reparación y afinación)
- Joyería
- Manualidades decorativas de metal
- Manualidades, artes populares y artesanías
- Orfebrería
- Platería
- Talla de madera
- Talla de piedra (artesanía)
- Tejido (artesanía)

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la producción industrial (a gran escala y mecanizada) de alfarería, materiales tejidos, bordados, entre otros. Se incluye en uno de los campos detallados del campo amplio 07 "Ingeniería, industria y construcción".

0215 Música y artes escénicas

Es el estudio de los principios y las técnicas relacionadas con interpretaciones que incluyen habla, movimiento, mímica, caracterización, improvisación.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Actuación y dirección
- Arte creativo y de interpretación
- Ballet
- Circo
- Composición (música)
- Coreografía
- Danza
- Dirección (música)
- Drama
- Historia y teoría de la música
- Historia del cine y del teatro
- Historia de las artes escénicas
- Teatro (Ciencias del Teatro)

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La formación para docentes en música y otras artes escénicas. Se incluye en el campo detallado 0114 "Formación para docentes con asignatura de especialización".

0219 Artes no clasificadas en otra parte

Los estudios de Artes no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

022 Humanidades (excepto idiomas)

0221 Religión y teología

Es el estudio de las creencias religiosas, los conceptos, los símbolos, las expresiones y los textos de espiritualidad.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Estudio de las diferentes religiones
- Estudio de libros sagrados
- Historia religiosa
- Programas para niños y jóvenes en centros religiosos (desarrollo vocacional)
- Teología

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los programas básicos impartidos en las escuelas religiosas, los seminarios, etc., que contienen instrucción religiosa, pero que no hacen hincapié en ella ni conducen a una vocación religiosa. Se incluyen en 0011 "Programas y certificaciones básicos".
- Los programas y certificaciones de la ley islámica (Sharia). Se incluyen en el campo detallado 0421 "Derecho".

0222 Historia y arqueología

Historia es el estudio de los acontecimientos pasados, especialmente del desarrollo político, social y económico de un país, un continente o el mundo. Aquí se clasifica la historia de la medicina, así como el estudio de la historia de la ciencia y las ideas. La Arqueología es el estudio de las civilizaciones antiguas.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Arqueología
- Estudios folklóricos
- Historia
- Historia cultural

- Historia de la ciencia y las ideas
- Historia de la literatura
- Historia de la medicina
- Historia de la tecnología
- Restauración y preservación del patrimonio artístico

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la literatura combinado con el estudio de un idioma específico. Se incluye en el campo detallado 0232 "Literatura y lingüística".
- El estudio de las lenguas clásicas (latín, entre otras). Se incluye en el campo detallado 0231 "Adquisición del lenguaje".
- El estudio de la Historia del arte. Se incluye en el campo detallado 0213 "Bell artes".
- El estudio de la Música y la historia de las artes escénicas. Se incluye en el campo detallado 0215 "Música y artes escénicas".
- El estudio de la historia económica. Se incluye en el campo detallado 0311 "Economía".

0223 Filosofía y ética

Es el estudio de la filosofía, la ética y temas relacionados con la concepción de la vida.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Ética
- Filosofía
- Lógica
- Moral

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la religión. Se incluye en el campo detallado 0221 "Religión y teología".
- El estudio de la Filosofía de las Artes. Se incluye en el campo detallado 0213 "Bellas Artes".

0229 Humanidades (excepto idiomas) no clasificados en otra parte

Los estudios de Humanidades (excepto idiomas) no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

023 Idiomas

0231 Adquisición del lenguaje

Es el estudio de la estructura y composición de las lenguas enseñadas como segunda lengua o lenguas extranjeras (es decir, destinadas a hablantes no nativos o que no tienen fluidez en la lengua). Incluye el estudio de culturas, literatura, lingüística y fonética relacionadas con el idioma específico que se adquiere; se incluyen también las lenguas clásicas o muertas.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Fonética
- Interpretación
- Lenguaje de señas
- Lenguas clásicas
- Lenguas exógenas
- Lenguas extranjeras
- Traducción

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la lengua materna o de la primera lengua (es decir, dirigido a hablantes nativos, con fluidez o competentes de la lengua), incluso si esta lengua no es una lengua nacional del país de estudio (por ejemplo, programas para inmigrantes que aprenden su lengua materna). Se incluyen en el campo detallado 0232 "Literatura y lingüística".

0232 Literatura y lingüística

Se define como el estudio del (de los) idioma(s) destinado a hablantes nativos, con fluidez o competentes de la lengua. Incluye el estudio de la literatura y la lingüística relacionadas y puede incluir o no la estructura y composición de la lengua.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Escritura creativa
- Primera lengua
- Lenguas indígenas
- Lingüística
- Literatura
- Idiomas "Lengua materna"
- Primeras lenguas nativas
- Lenguas locales y regionales si son las primeras lenguas habladas por una minoría significativa en el país y están destinadas a hablantes que son por lo menos competentes de la lengua.

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Programas de idiomas si el idioma se enseña como lengua extranjera o un segundo idioma. Se incluyen en 0231 "Adquisición del lenguaje".
- Programas de alfabetización y aritmética. Se incluyen en el campo detallado 0021 "Alfabetización y aritmética elemental".
- Programas de lenguaje de (signos). Se incluyen en el campo detallado 0231 "Adquisición del lenguaje".

0239 Idiomas no clasificados en otra parte

Los estudios de Idiomas no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

028 Programas y certificaciones Interdisciplinarios relativos a artes y humanidades

0288 Programas y certificaciones Interdisciplinarios relativos a artes y humanidades

Los programas y certificaciones que son interdisciplinarios en igual proporción de su estructura curricular, relativos a las artes y humanidades se clasifican aquí.

03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información

031 Ciencias sociales y del comportamiento

0311 Economía

Es el estudio de la política económica, la teoría económica y la toma de decisiones económicas.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Econometría
- Economía
- Economía política
- Historia económica
- Microeconomía
- Macroeconomía

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la economía en el que se hace hincapié en los estudios empresariales (Administración). Se incluye en el campo específico 041 "Educación comercial y administración".

- El estudio de la economía doméstica. Se incluye en el campo detallado 1011 "Servicios domésticos".

0312 Ciencias políticas y educación cívica

Es el estudio del gobierno y los principios o la práctica política.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Ciencias políticas
- Derechos humanos
- Educación cívica
- Estudios de derechos y deberes de los ciudadanos
- Estudios de políticas públicas
- Estudios sobre la paz y los conflictos
- Historia política
- Relaciones internacionales

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la economía política. Se incluye en el campo detallado 0311 "Economía".

0313 Psicología

Es el estudio del comportamiento y los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, en relación con las diferencias individuales, la experiencia y la interacción con el entorno.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Biología del comportamiento
- Ciencias cognitivas
- Neuropsicología
- Procesos psicológicos
- Psicoanálisis
- Psicología
- Psicología clínica y de la salud
- Psicología experimental
- Psicología organizacional y del trabajo
- Psicología social, ambiental y comunitaria
- Psicometría
- Psicoterapia

0314 Sociología, antropología y estudios culturales

Es el estudio de los seres humanos y la forma en que se comportan en grupos y en relación con la sociedad.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Antropología
- Criminología
- Estudios culturales
- Estudios de demografía / población
- Estudios de género
- Geografía cultural
- Geografía humana y social
- Sociología

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El bienestar social, donde se hace hincapié en el trabajo social práctico. Se incluye en el campo detallado 0315 "Trabajo social".
- La geografía física. Se incluye en el campo detallado 0532 "Ciencias de la Tierra".
- La criminalística y ciencias forenses. Se incluye en el campo detallado 0512 "Bioquímica".

0315 Trabajo social

Es el estudio de referentes epistemológico, ontológico, teórico-conceptual, metodológico y ético-político para la intervención de problemas y necesidades sociales, concebida esta como un proceso compuesto por la investigación y la acción profesional para la transformación de las realidades sociales en distintos contextos socio-históricos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Fundamentación de la intervención social
- Teoría del trabajo social profesional
- Trabajo social e investigación social aplicada
- Trabajo social en gestión social, cultural y desarrollo organizacional
- Trabajo social en procesos de organización, participación política social y comunitaria
- Trabajo social individual, familiar, grupal y comunitario
- Trabajo social intercultural y diversidades
- Trabajo social y política pública

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la sociología y las ciencias sociales. Se incluye en el campo detallado 0314 "Sociología, antropología y estudios culturales".

- La enfermería comunitaria. Se incluye en el campo detallado 0913 "Enfermería y partería".
- Los estudios que combinan la atención médica y la asistencia social (por ejemplo, para los adultos mayores). Se incluyen en el campo detallado 0913 "Enfermería y partería".

0319 Ciencias sociales y del comportamiento no clasificadas en otra parte

Los estudios de Ciencias sociales y del comportamiento no cubiertas por otros campos detallados se clasifican aquí.

032 Periodismo e información

0321 Periodismo, comunicación y reportajes

Es el estudio de la teoría y las prácticas de periodismo/reportería como parte del campo de la comunicación de masas. El periodismo y la reportería tratan sobre la redacción y el contenido de los mensajes, escribir comentarios e historias distintivas de interés público, etc.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Comunicación de masas (redacción y contenido)
- Comunicación social
- Edición
- Información (redacción y contenido)
- Periodismo
- Periodismo de difusión
- Reportería de noticias

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de las técnicas de comunicación de masas (por ejemplo, la impresión y la producción de radio / TV). Se incluye en el campo detallado 0211 "Técnicas audiovisuales y producción de medios".
- El estudio del diseño de diagramación y edición. Se incluye en el campo detallado 0211 "Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación".
- El estudio de las relaciones públicas. Se incluye en el campo detallado 0414 "Mercadotecnia y publicidad".

0322 Bibliotecología, información y archivología

Es el estudio de los métodos de selección, adquisición, organización y almacenamiento de las colecciones de información para facilitar el uso de la información.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Archivología
- Bibliotecología
- Ciencias de la información
- Documentación
- Documentación de museos
- Estudios curatoriales
- Estudios de museos
- Museología

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La restauración y la preservación del patrimonio artístico. Se incluyen en el campo 0222 "Historia y arqueología".

0329 Periodismo e información no clasificados en otra parte

Los estudios de Periodismo e información no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

038 Programas y certificaciones Interdisciplinarios relativos a ciencias sociales, periodismo e información

0388 Programas y certificaciones Interdisciplinarios relativos a ciencias sociales, periodismo e información

Los programas y certificaciones que son interdisciplinarios en igual proporción de su estructura curricular, relativos a las ciencias sociales, el periodismo y la información se clasifican aquí.

04 Administración de Empresas y Derecho

041 Educación comercial y administración

0411 Contabilidad e impuestos

Contabilidad e impuestos es el estudio del mantenimiento, auditoría contable y registro de las transacciones financieras.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Auditoría

- Contabilidad
- Contabilidad tributaria
- Gestión de impuestos
- Teneduría de libros

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los estudios de hacienda pública y derecho tributario. Se incluyen en el campo detallado 0421 "Derecho".
- La auditoría ambiental como control y protección del medio ambiente. Se incluye en el campo detallado 0712 "Tecnología de protección del medio ambiente".

0412 Gestión financiera, administración bancaria y seguros

Gestión financiera, administración bancaria y seguros es el estudio de la planificación, dirección, organización, control de actividades y servicios financieros, seguimiento de los recursos financieros de organizaciones, instituciones e individuos y provisión de servicios financieros a nivel corporativo e individual.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Análisis de inversiones
- Banca y finanzas
- Corretaje de bolsa
- Estudios de cajeros bancarios
- Inversiones y valores
- Seguridad social
- Fondos de pensión
- Seguros
- Teoría de las finanzas

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la ciencia actuarial. Se incluye en el campo detallado 0542 "Estadística".

0413 Gestión y administración

Gestión y administración es el estudio de la planeación, dirección y operación de las funciones y actividades de las organizaciones e instituciones. Los programas de gestión que también incluyen administración, economía, finanzas, etc. se incluyen aquí cuando predomine el énfasis en gestión y administración.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Administración
- Administración de personal
- Administración de Salud
- Administración pública
- Ciencias de la administración
- Dirección de oficina
- Emprendimiento
- Gestión de talento humano
- Gestión del empleo
- Gestión educativa
- Gestión logística
- Teoría y comportamiento organizacional

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La formación en liderazgo en el contexto del desarrollo personal. Se incluye en el campo detallado 0031 "Competencias personales y desarrollo".
- El estudio de la administración financiera. Se incluye en el campo detallado 0412 "Gestión financiera, administración bancaria y seguros".
- El estudio de la administración en el sentido de trabajo de oficina. Se incluye en el campo detallado 0415 "Secretariado y trabajo de oficina".
- La administración agrícola y ganadera. Se incluye en el campo detallado 0811 "Producción agrícola y ganadera".
- La gestión de residuos, como aguas residuales y basuras. Se incluye en el campo detallado 1021 "Saneamiento de la comunidad".

0414 Mercadotecnia y publicidad

Mercadotecnia y publicidad es el estudio de la promoción en procesos de intercambio de bienes y servicios entre organizaciones y/o individuos, estudios del comportamiento y requerimientos del consumidor, estudio del desarrollo de productos, fijación de precios, distribución, promoción y ventas con el fin de maximizar los beneficios.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Comercialización
- Comercio internacional (énfasis en mercadeo)

- Comportamiento del consumidor
- Investigación de mercados
- Mercadotecnia
- Publicidad
- Relaciones públicas

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El Comercio internacional con énfasis en Economía. Se incluye en el campo detallado 0311 “Economía”.
- La mercadotecnia, publicidad de destinos turísticos y eventos. Se incluye en el campo detallado 1015 “Viajes, turismo y actividades recreativas”.
- El estudio en ventas. Se incluyen en el campo detallado 0416 “Ventas al por mayor y al por menor”.

0415 Secretariado y trabajo de oficina

Secretariado y trabajo de oficina es el estudio de procedimientos y prácticas administrativas, competencias tecnológicas de ofimática, taquigrafía y mecanografía.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Formación de recepcionista
- Informática básica (secretarial)
- Ingreso de datos
- Mecanografía
- Operación de conmutador
- Operación de equipos de oficina
- Programas de oficina
- Programas de secretariado de lenguas extranjeras
- Programas de secretariado legal
- Programas de secretariado médico
- Servicios administrativos y de secretariado

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los programas o certificaciones de software informático específico. Se incluyen en el campo detallado 0611 "Uso de computadores".
- La gestión de oficina. Se incluye en el campo detallado 0413 "Gestión y administración".
- Los programas de recepcionistas hoteleros. Se incluyen en el campo detallado 1013 "Hotelería, restaurantes y servicios de banquetes".

0416 Ventas al por mayor y al por menor

Venta al por mayor y al por menor es el estudio de compra y venta de bienes y servicios, gestión de inventarios, prácticas de precios, prevención de pérdidas, sistemas y procedimientos de ventas, tendencias actuales de la industria mayorista y minorista.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Almacenamiento
- Compra y venta de inmuebles
- Compras
- Mantenimiento de inventarios
- Negocio inmobiliario
- Servicios al consumidor
- Subasta
- Técnicas de demostración
- Venta al por mayor
- Venta al por menor

0417 Competencias laborales

Competencias laborales es el estudio de la estructura y funcionamiento de la vida laboral. Comprende programas, que se imparten principalmente como capacitación del personal, relacionados con el lugar de trabajo y las asignaciones de trabajo.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Aseguramiento de la calidad
- Conocimiento de la empresa
- Cursos de inducción al trabajo
- Cursos sindicales (general)
- Desarrollo del trabajo
- Formación en servicio al cliente
- Necesidades de los clientes
- Organización en el trabajo

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La formación relacionada con el lugar de trabajo o las asignaciones de trabajo enfocadas al desarrollo personal. Se incluye en el campo detallado 0031 "Competencias personales y desarrollo".
- La formación del personal que puede clasificarse en cualquier otro campo detallado. Se incluye en el campo correspondiente (por ejemplo, los cursos de calidad deben incluirse en el campo específico 071 "Ingeniería y profesiones afines").

- Los programas en el entorno de trabajo relacionados con salud ocupacional. Se incluyen en el campo detallado 1022 "Salud y protección laboral".
- Los programas, en su mayoría a nivel terciario, que tratan sobre la vida laboral en términos del mercado de trabajo, ejemplo: los interlocutores sociales, la psicología industrial, etc. Se incluyen en el campo específico 031 "Ciencias sociales y del comportamiento".

0419 Educación comercial y administración no clasificados en otra parte

Los estudios de Educación comercial y administración no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

042 Derecho

0421 Derecho

Derecho es el estudio de los principios, normas y procedimientos para mantener formalmente el orden social

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Derecho comercial
- Derecho indígena
- Derecho laboral
- Estudios de justicia penal
- Estudios paralegales
- Historia del derecho
- Jurisprudencia
- Práctica legal
- Práctica notarial
- Tribunal judicial

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los programas de taquigrafía judicial y los programas de los secretarios legales. Se incluyen en el campo detallado 0415 "Secretariado y trabajo de oficina".
- Los estudios policiales. Se incluyen en el campo detallado 1032 "Protección de las personas y de la propiedad".

048 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a educación comercial, administración y derecho

0488 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a educación comercial, administración y derecho

Los programas y certificaciones que son interdisciplinarios en igual proporción de su estructura curricular, relativos a la educación comercial, administración y derecho se clasifican aquí.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de educación comercial y administración donde no se da énfasis a ninguno de los campos detallados bajo 041 se incluye en este campo.

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

Los programas de negocios en los que se hace énfasis a cualquiera de los campos detallados bajo 041 "Educación comercial y administración" (gestión, administración, mercadotecnia, etc.) deben clasificarse de acuerdo con la especialización.

05 Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística

051 Ciencias biológicas y afines

0511 Biología

Es el estudio de la estructura, función, reproducción, crecimiento, evolución y comportamiento de todos los organismos vivos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Biología
- Botánica
- Entomología
- Genética
- Micología
- Microbiología
- Parasitología
- Zoología

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de los procesos químicos en los organismos vivos (bioquímica, toxicología, farmacología, etc.). Se incluye en el campo detallado 0512 "Bioquímica".
- El estudio de las ciencias ambientales. Se incluye en el campo detallado 0521 "Ciencias del medio ambiente".

0512 Bioquímica

Es el estudio de los procesos químicos en los organismos vivos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Biotecnología
- Ciencias forenses
- Cultivo de tejidos
- Estudios de código genético (ADN y ARN)
- Farmacología
- Ingeniería genética
- Química biológica
- Química de las células
- Toxicología
- Virología

0519 Ciencias biológicas y afines no clasificados en otra parte

Los estudios de Ciencias biológicas y afines no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

052 Medio ambiente

0521 Ciencias del medio ambiente

Es el estudio de los organismos relacionados entre sí y con el medio ambiente.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Ciencia ambiental
- Ecología

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la biología y la toxicología. Se incluyen en el Campo específico 051 "Ciencias biológicas y afines".

0522 Medio ambiente natural y vida silvestre

Es el estudio de las relaciones entre los organismos vivos en entornos naturales con el fin de proteger la naturaleza y la vida silvestre.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Conservación de la naturaleza
- Gestión de parques nacionales y vida silvestre
- Reservas naturales
- Vida silvestre

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la agricultura, la horticultura y la silvicultura. Se incluye en alguno de los campos detallados del campo amplio 08 "Agropecuaria, silvicultura, pesca y veterinaria".
- El estudio de la caza y la captura. Se incluye en el campo detallado 0821 "Silvicultura".
- La protección del medio ambiente. Se incluye en el campo amplio 0712 "Tecnología de protección del medio ambiente".

0529 Medio ambiente no clasificados en otra parte

Los estudios de Medio ambiente no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

053 Ciencias físicas

0531 Química

Es el estudio de la composición y propiedades de las sustancias y de la materia, sus transformaciones y combinaciones.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Química analítica
- Química física
- Química inorgánica
- Química orgánica

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La bioquímica. Se incluye en el campo detallado 0512 "Bioquímica".

0532 Ciencias de la Tierra

Son el estudio de la composición y estructura de la tierra incluyendo la hidrósfera y la atmósfera.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Ciencia de la tierra
- Estudio de investigación sobre el clima
- Geodesia
- Geografía (física)
- Geología
- Geomática
- Meteorología
- Oceanografía
- Sismología
- Tecnología geoespacial

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La geografía social. Se incluye en el campo detallado 0314 "Sociología, antropología y estudios culturales".
- La Cartografía y la Topografía. Se incluyen en el campo detallado 0731 "Arquitectura y Urbanismo".
- La ciencia del suelo. Se incluye en el campo detallado 0811 "Producción agrícola y ganadera".

0533 Física

Es el estudio de las propiedades e interacciones de la materia y la energía.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Astrofísica
- Astronomía, ciencias del espacio
- Física

0539 Ciencias físicas no clasificadas en otra parte

Los estudios de Ciencias físicas no cubiertas por otros campos detallados se clasifican aquí.

054 Matemáticas y estadística

0541 Matemáticas

Es el estudio de los sistemas deductivos abstractos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Álgebra
- Análisis numérico
- Análisis real y complejo
- Geometría
- Investigación operativa
- Matemática, pura y aplicada
- Topología

0542 Estadística

Es el estudio de la recolección, descripción, organización y análisis de datos numéricos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Ciencias actuariales
- Diseño de encuestas
- Estadística aplicada
- Estadísticas matemáticas (teóricas)
- Muestreo de encuestas
- Teoría de la probabilidad

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los estudios de demografía/población. Se incluyen en el campo detallado 0314 "Sociología, antropología y estudios culturales".

058 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a ciencias naturales, matemáticas y estadística

0588 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a ciencias naturales, matemáticas y estadística

Los programas y certificaciones que son interdisciplinarios en igual proporción de su estructura curricular, relativos a ciencias naturales, matemática y estadística se clasifican aquí.

06 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

061 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

0611 Uso de computadores

Es el estudio del uso de computadores, software y aplicaciones para diferentes propósitos. Estos programas son generalmente de corta duración.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Uso de aplicaciones
- Uso de Internet
- Uso de los computadores
- Uso de software para el cálculo (hojas de cálculo)
- Uso de software para la edición electrónica
- Uso de software para procesamiento de textos

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal

La ofimática, como aplicación de la informática a las técnicas y trabajos de oficina. Se incluye en el campo detallado 0415 “Secretariado y trabajo de oficina”.

0612 Diseño y administración de redes y bases de datos

El diseño y administración de redes y bases de datos es el estudio del diseño, mantenimiento e integración de aplicaciones de software. También incluye las aplicaciones de medios informáticos

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Administración de la tecnología de la información
- Administración de redes informáticas
- Administración y gestión de computadores
- Aplicaciones de medios informáticos
- Diseño de redes
- Diseño Web
- Estudios de administración de bases de datos
- Instalación y mantenimiento de redes informáticas
- Seguridad de la tecnología de la información

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal

- El estudio de sistemas de comunicación, ingeniería de sistemas, tecnología de procesamiento de datos y tecnología de redes. Se incluyen en el campo detallado 0714 “Electrónica y automatización”.

0613 Desarrollo y análisis de software y aplicaciones

Es el estudio del diseño y desarrollo de sistemas y entornos informáticos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Análisis de sistemas informáticos
- Ciencias informáticas
- Desarrollo de lenguajes de programación
- Desarrollo de software
- Diseño de sistemas informáticos
- Informática
- Programación de computadores
- Sistemas operativos

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los programas y certificaciones en el uso de computadores o aplicaciones informáticas. Se incluyen en el campo detallado 0611 "Uso de computadores".
- El diseño y administración de bases de datos y redes. Se incluye en el campo detallado 0612 "Diseño, administración de redes y bases de datos".
- La ingeniería de computadores (hardware). Se incluye en el campo detallado 0714 "Electrónica y automatización".

0619 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no clasificados en otra parte

Los estudios de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no cubiertos por otros campos detallados.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Inteligencia artificial

068 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

0688 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Los programas y certificaciones que son interdisciplinarios en igual proporción de su estructura curricular, relativos a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se clasifican aquí.

07 Ingeniería, industria y construcción

071 Ingeniería y profesiones afines

0711 Ingeniería y procesos químicos

Es el estudio de la planificación, el diseño y el desarrollo de productos y procesos en los que se producen cambios químicos y físicos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Desarrollo de productos con cambios químicos o físicos
- Diseño de plantas químicas y sistemas de control
- Ingeniería de procesos químicos
- Ingeniería química
- Procesamiento de petróleo, gas y petroquímicos
- Tecnología de laboratorio (Química)

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La biotecnología. Se incluye en el campo detallado 0512 "Bioquímica".
- Los programas y certificaciones con énfasis en la producción de un material (por ejemplo, los estudios con énfasis en el procesamiento del papel. Se incluyen en el campo detallado 0722 "Materiales (vidrio, papel, plástico, madera)").
- La tecnología de laboratorio, si se hace énfasis en una aplicación específica (biológica, médica, entre otros). Se incluye en el campo detallado que corresponda (0914, etc.).

0712 Tecnología de protección del medio ambiente

Es el estudio de los procesos que contribuyen a disminuir el impacto de la descarga y residuos contaminantes. Igualmente la protección del medio ambiente está asociada a la racionalización del uso eficiente de procesos ambientales y energéticos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Control de descarga industrial
- Control de la contaminación acústica
- Control de la contaminación del agua
- Control de la contaminación del aire

- Eficiencia energética
- Ingeniería Ambiental
- Programas de control del agua, aire, suelo, entre otros
- Reciclaje
- Tecnología ecológica

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los programas y certificaciones relacionados con las normas de higiene en los alimentos, el agua, entre otros. Se incluyen en el campo detallado 1021 "Saneamiento de la comunidad".
- La construcción relacionada con la gestión de residuos y agua. Se incluye en el campo detallado 0732 "Construcción e ingeniería civil".

0713 Electricidad y energía

Es el estudio la generación, instalación, mantenimiento, reparación y diagnóstico de fallas en cableado eléctrico y equipos relacionados en lugares domésticos, establecimientos comerciales e industriales.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Distribución de energía eléctrica
- Distribución de gas
- Energía nuclear, hidráulica y térmica
- Energía solar
- Estudios de la energía
- Generación de energía eléctrica
- Ingeniería climática
- Ingeniería eléctrica
- Instalación y mantenimiento de la línea eléctrica (aéreas y subterráneas)
- Oficios relacionados con la electricidad, aire acondicionado o calefacción
- Producción de energía
- Refrigeración
- Reparación de electrodomésticos
- Turbinas de viento

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de los sistemas eléctricos de vehículos. Se incluye en el campo detallado 0716

"Vehículos, barcos y aeronaves de motor".

0714 Electrónica y automatización

Es el estudio de la planeación, el diseño, el desarrollo, mantenimiento y control de equipos electrónicos, maquinaria y sistemas.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Diseño de computadores y equipos para la comunicación
- Electrónica de radiodifusión
- Ingeniería de control
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería electrónica
- Instalación y/o mantenimiento de equipos de comunicaciones
- Reparación de computadores, radio y televisión
- Robótica
- Servicio de equipos electrónicos
- Sistemas de comunicación
- Tecnología de procesamiento de datos
- Tecnología de redes
- Tecnología de Telecomunicaciones
- Tecnología digital

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La informática (desarrollo de software y aplicaciones). Se incluye en el campo detallado 0613 "Desarrollo y análisis de software y aplicaciones".

0715 Mecánica y profesiones afines a la metalistería

Es el estudio de la planificación, diseño, desarrollo, producción, mantenimiento y monitoreo de máquinas, plantas y sistemas mecánicos y productos metálicos. El enfoque de estudio en este campo detallado son las máquinas, los sistemas mecánicos y los productos metálicos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Armería
- Cerrajería y reparación de cajas fuertes
- Diseño y mantenimiento de máquinas que producen bienes y servicios
- Fabricación de herramientas y troqueles

- Fundición y moldeo de metales
- Hidráulica
- Ingeniería mecánica
- Ingeniería metalúrgica
- Mecánica de precisión
- Montaje, torneado y mecanizado de metales
- Oficios relacionados con la mecánica
- Producción de acero
- Soldadura
- Trabajo de laminado

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la mecánica de vehículos de motor y la ingeniería. Se incluye en el campo detallado 0716 "Vehículos, barcos y aeronaves de motor".

0716 Vehículos, barcos y aeronaves de motor

Es el estudio del diseño, desarrollo, producción, mantenimiento, diagnóstico de fallas y reparación de vehículos de motor.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Aviónica
- Barnizado / pulverizado de pintura de vehículos
- Construcción naval
- Construcción y reparación de vehículos
- Equipos de movimiento de tierra
- Ingeniería aeroespacial
- Ingeniería aeronáutica
- Ingeniería automotriz
- Ingeniería de motocicletas
- Ingeniería naval
- Latonería, carrocería (fabricación o mantenimiento)
- Mantenimiento de aeronaves
- Máquinas agrícolas
- Reparación y mantenimiento de trenes
- Sistemas eléctricos automotrices

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la producción y reparación de vehículos no motorizados. Se incluye en 0715 "Mecánica y profesiones afines a la metalistería" (por ejemplo, bicicletas) o 0722 "Materiales (vidrio, papel, plástico y madera)" (por ejemplo, embarcaciones no motorizadas).

0719 Ingeniería y profesiones afines no clasificadas en otra parte

Los estudios de ingeniería y profesiones afines no cubiertos por otros campos detallados.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Nanotecnología

072 Industria y procesamiento

0721 Procesamiento de alimentos

Es el estudio de procesamiento, conservación y envasado de alimentos y bebidas, así como también de los equipos y procedimientos utilizados en la producción y distribución de alimentos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Agroindustria
- Carnicería
- Confitería
- Conservación de alimentos
- Fermentación de la cerveza
- Horneado
- Manipulación de alimentos e higiene
- Pastelería
- Procesamiento de alimentos y bebidas
- Procesamiento de la carne
- Procesamiento del tabaco
- Producción de vino
- Productos lácteos

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La ciencia de la nutrición. Se incluye en el Campo específico 051 "Ciencias biológicas y afines".

- El servicio de restaurante y catering. Se incluye en el campo detallado 1013 "Hotelería, restaurantes y servicios de banquetes".
- Los estudios de gastronomía. Se incluyen en el campo detallado 1013 "Hotelería, restaurantes y servicios de banquetes".

0722 Materiales (vidrio, papel, plástico y madera)

Es el estudio de la fabricación de productos en vidrio, papel, plástico, madera u otros materiales como la piedra, arcilla, materiales artificiales, etc. Los programas y certificaciones incluidos en este campo detallado están más relacionados con la utilización de un material específico que con el conocimiento general de una técnica.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Carpintería (muebles)
- Cerámica (industrial)
- Construcción de barcos (no motor)
- Fabricación de armarios alacenas
- Fabricación de muebles
- Fabricación de productos de plástico
- Fabricación y procesamiento de papel
- Maquinado y torneado de la madera
- Oficios de carpintería
- Procesamiento de caucho
- Producción industrial de diamantes
- Tecnología de la madera
- Trabajo de vidrio (industrial)

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la impresión y encuadernación. Se incluye en el campo detallado 0211 "Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación".
- Los programas de artesanías (artes y artesanías en vidrio, tallado en madera, entre otros). Se incluyen en el campo detallado 0214 "Artesanías".
- El estudio del procesamiento químico en general. Se incluye en el campo detallado 0711 "Ingeniería y procesos químicos".

- El estudio del trabajo de metal. Se incluye en el campo detallado 0715 "Mecánica y profesiones afines a la metalistería".
- El estudio de la carpintería y ebanistería para construcción. Se incluye en el campo detallado 0732 "Construcción e ingeniería civil".

0723 Productos textiles (ropa, calzado y artículos de cuero)

Es el estudio de la fabricación de textiles, productos textiles y de cuero, prendas de vestir y artículos relacionados, zapatos y otras formas de calzado.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Confección
- Fabricación de calzado
- Hilado
- Oficios relacionados con prendas de vestir
- Oficios relacionados con textiles
- Procesamiento del cuero
- Producción de pieles y cueros
- Producción de prendas de vestir
- Sastrería
- Talabartería
- Tapicería
- Tejido (de telar, industrial)
- Zapatería

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los estudios artesanales (tejidos, bordados, entre otros). Se incluyen en el campo detallado 0214 "Artesanías".

0724 Minería y extracción

Es el estudio de la evaluación, la planificación, el desarrollo y la dirección de la extracción de minerales, petróleo y gas.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Extracción de materias primas (origen mineral)

- Ingeniería de minas y petróleos
- Minería
- Perforación y extracción de petróleo y gas
- Tecnología mineral

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la geología. Se incluye en el campo detallado 0532 "Ciencias de la Tierra".
- El estudio de la ingeniería metalúrgica. Se incluye en 0715 "Mecánica y profesiones afines a la metalistería".

0729 Industria y procesamiento no clasificados en otra parte

Los estudios de Industria y procesamiento no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

073 Arquitectura y construcción

0731 Arquitectura y urbanismo

Es el estudio del arte, la ciencia y las técnicas de diseño en la construcción. Abarca tanto los fines utilitarios y las consideraciones estéticas. El urbanismo es el estudio del crecimiento regulado y el mejoramiento de las ciudades tanto desde el punto de vista funcional como estético.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Arquitectura
- Arquitectura paisajística
- Cartografía / Agrimensura
- Diseño de edificios
- Diseño urbano y planificación arquitectónica
- Planificación de ciudad
- Planificación urbana y rural
- Urbanismo

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio del diseño de interiores. Se incluye en el campo detallado 0212 "Diseño industrial, de modas e interiores".

- La geomática. Se incluye en el campo detallado 0532 "Ciencias de la Tierra".
- La instalación, construcción de parques y jardines. Se incluye en el campo detallado 0812 "Horticultura (técnicas de huertas, invernaderos, viveros y jardines)".

0732 Construcción e ingeniería civil

La construcción es el estudio de la ciencia, la tecnología y las técnicas de ensamblaje, montaje y mantenimiento de estructuras públicas, comerciales, industriales y residenciales con sus accesorios. La ingeniería civil es el estudio de la planeación, el diseño, la prueba y la dirección de la construcción de edificios y estructuras a gran escala, incluidos sistemas de transporte, abastecimiento de agua, alcantarillado, entre otros.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Albañilería
- Carpintería y ebanistería (construcciones)
- Construcción de carreteras
- Construcción de casas
- Construcción de edificios
- Construcción de puentes
- Embaldosado de pisos y paredes
- Equipos de construcción
- Fontanería y tubería
- Ingeniería civil
- Ingeniería de abastecimiento de agua y alcantarillado
- Ingeniería de edificios
- Ingeniería de muelles y puertos
- Ingeniería y tecnología del agua
- Mampostería
- Metalistería de construcción (estructura civil)
- Pintura y revestimiento de paredes
- Rápel industrial (comercial)
- Recubrimiento de pisos
- Tecnología de edificios

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La instalación de electricidad, instalación y reparación de equipos de calefacción, aire acondicionado y refrigeración. Se incluye en el campo detallado 0713 "Electricidad y energía".

078 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a ingeniería, industria y construcción

0788 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a ingeniería, industria y construcción

Los programas y certificaciones que son interdisciplinarios en igual proporción de su estructura curricular, relativos a ingeniería, industria y construcción se clasifican aquí.

08 Agropecuario, silvicultura, pesca y veterinaria

081 Agropecuario

0811 Producción agrícola y ganadera

Es el estudio de sembrar, mantener y cosechar cultivos y pastos, pastoreo, manejo de animales. La gestión y el mantenimiento de las granjas y la producción de productos vegetales y animales no procesados.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Ciencias agrícolas
- Cultivos agrícolas (cereales, leguminosas, oleaginosas, frutales, hortalizas, raíces y tubérculos, tropicales y pastos)
- Agronomía y ciencia de los cultivos
- Cría de ganado (bovino, porcino, ovino, caprino, equino), avicultura y cunicultura
- Administración de granjas y haciendas
- Ciencia del suelo
- Estudios de fertilidad del suelo
- Técnicas de riego
- Plantación de vegetales

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la ciencia, técnica y arte de producir vino. Se incluye en el campo detallado 0721 "Procesamiento de alimentos".
- La reproducción animal. Se incluye en el campo detallado 0841 "Veterinaria".
- El estudio de la producción de plantas ornamentales, viveros, semilleros. Se incluyen en el

campo detallado 0812 “Horticultura (técnicas de huertas, invernaderos, viveros y jardines)”.

0812 Horticultura (técnicas de huertas, invernaderos, viveros y jardines)

Es el estudio de la gestión y tecnología de la producción en huertas, viveros e invernaderos de la floricultura, horticultura y plantas ornamentales, entre otros.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Floricultura
- Jardinería
- Técnicas hortícolas e invernaderos
- Manejo de viveros y semilleros
- Cultivo y mantenimiento del césped
- Construcción y mantenimiento de parques y jardines urbanos

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de los cultivos comestibles (como el trigo, el arroz, las frutas, los vegetales, entre otros.) Se incluye en el campo detallado 0811 "Producción agrícola y ganadera".
- El estudio de las ciencias del suelo, la fertilidad del suelo y las técnicas de riego. Se incluye en el campo detallado 0811 "Producción agrícola y ganadera".
- El estudio de la gestión de los parques nacionales. Se incluye en el campo detallado 0522 "Medio ambiente natural y vida silvestre".
- El estudio de la arquitectura de paisajes. Se incluye en el campo detallado 0731 "Arquitectura y urbanismo".

0819 Agropecuario no clasificado en otra parte

Los estudios agropecuarios no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

082 Silvicultura

0821 Silvicultura

Es el estudio del establecimiento, cultivo, cosecha y gestión de bosques. Incluye el estudio de la caza y la captura.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Quema de carbón vegetal
- Mantenimiento forestal
- Técnicas de productos forestales
- Silvicultura
- Caza y captura
- Explotación forestal
- Tala de árboles

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la gestión de los parques nacionales. Se incluye en el campo detallado 0522 "Medio ambiente natural y vida silvestre".
- La tecnología de la madera (producción de aserraderos, entre otros). Se incluye en el campo detallado 0722 "Materiales (vidrio, papel, plástico y madera)".
- El manejo de viveros y semilleros. Se incluye en el campo detallado 0812 "Horticultura (técnicas de huertas, invernaderos, viveros y jardines)"

083 Pesca

0831 Pesca

Es el estudio de la cría, cultivo, y la recolección de peces y mariscos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Acuicultura
- Cría de peces, mariscos, moluscos y crustáceos (reproducción)
- Piscicultura
- Ciencia y tecnología pesqueras
- Operación de barcos pesqueros

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio del procesamiento industrial de pescado. Se incluye en el campo detallado 0721 "Procesamiento de alimentos".

084 Veterinaria

0841 Veterinaria

Es el estudio de la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades y lesiones en animales, y su cuidado general, así como la asistencia a los científicos veterinarios.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Cuidado de salud animal
- Reproducción animal (ciencia)
- Inseminación artificial (de animales)
- Auxiliar de veterinaria
- Medicina veterinaria
- Enfermería veterinaria
- Ciencia veterinaria

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la crianza de animales. Se incluye en el campo detallado 0811 "Producción agrícola y ganadera".

088 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria

0888 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria

Los programas y certificaciones que son interdisciplinarios en igual proporción de su estructura curricular, relativos a agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria se clasifican aquí.

09 Salud y Bienestar

091 Salud

0911 Odontología y estudios dentales

Es el estudio de la evaluación, diagnóstico, prevención y tratamiento (quirúrgico y no quirúrgico) de enfermedades, desórdenes y condiciones de la cavidad oral, área maxilofacial y las estructuras adyacentes y asociadas, y su impacto en el cuerpo humano.

Incluye el estudio de procedimientos relacionados con el diseño, fabricación y reparación de prótesis y aparatología dental así como, el estudio de la asistencia a los odontólogos y técnicas de higiene oral.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Auxiliar de odontología
- Ciencia odontológica
- Cirugía oral
- Higiene oral
- Odontología
- Salud oral pública
- Tecnología de laboratorio dental
- Estomatología

0912 Medicina

Es el estudio de los principios y procedimientos utilizados en la prevención, diagnóstico, cuidado y tratamiento de enfermedades, trastornos y lesiones en los seres humanos y el mantenimiento de la salud en general. Principalmente, este campo detallado consiste en la formación de médicos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Anestesia
- Ciencia médica
- Cirugía
- Entrenamiento médico
- Formación de médicos/ personal médico
- Gerontología
- Ginecología
- Medicina
- Medicina forense
- Medicina general
- Patología forense

- Pediatría
- Psiquiatría

0913 Enfermería y partería

Es el estudio del cuidado de la salud a la persona, la familia y la comunidad y del contexto donde se desarrolla, con el propósito de, promover la salud, prevenir la enfermedad, intervenir en el tratamiento, rehabilitación y recuperación de la salud, aliviar el dolor, proporcionar medidas de bienestar y contribuir a una vida digna de la persona. La partería es el estudio de la prestación de atención a las mujeres en edad fértil durante el embarazo, el parto y el nacimiento y durante el período postparto.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Auxiliar de enfermería
- Partería
- Enfermería
- Cuidado de enfermería, clínico y comunitario a las personas durante el curso de la vida
- Cuidado a los discapacitados

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La enfermería veterinaria. Se incluye en el campo detallado 0841 "Veterinaria".
- La enfermería odontológica. Se incluye en el campo detallado 0911 "Odontología y estudios dentales".
- La atención no médica de niños. Se incluye en el campo detallado 0922 "Atención, protección y servicios a la infancia, adolescencia y juventud".
- La atención no médica de ancianos. Se incluye en el campo detallado 0921 "Atención a adultos, adultos mayores con o sin discapacidad".
- El diagnóstico médico de pacientes. Se incluye en el campo detallado 0912 "Medicina".

0914 Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico

Es el estudio de una amplia gama de tecnologías que se utilizan para diagnosticar y tratar enfermedades y discapacidades.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Radioterapia
- Tecnología de ambulancia
- Tecnología de audífonos
- Tecnología de laboratorio médico
- Tecnología de prótesis
- Tecnología de radiología
- Tecnología de rayos X (médica)
- Tecnología óptica

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La tecnología de laboratorio donde se da énfasis a otras aplicaciones específicas (biología, química, física, etc.) se incluye en el campo detallado correspondiente (0511, 0531, 0533, etc.).
- La tecnología de laboratorio general no médica. Se incluye en el campo detallado 0711 "Ingeniería y procesos químicos".
- El estudio de la tecnología dental. Se incluye en el campo detallado 0911 "Odontología y estudios dentales".

0915 Terapia y rehabilitación

Es el estudio de los principios, procesos y procedimientos orientados a garantizar la autonomía, el funcionamiento y la participación física, mental, cognitiva, sensorial, comunicativa, psicosocial, de personas y colectivos que lo requieran por sus condiciones de salud, discapacidad e inclusión social.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Fisioterapia
- Nutrición / Dietética
- Fonoaudiología / Terapia del lenguaje
- Terapia ocupacional
- Terapia respiratoria

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la psicoterapia. Se incluye en el campo detallado 0313 "Psicología".

- El estudio de la ciencia de la nutrición. Se incluye en el campo específico 051 "Ciencias biológicas y afines".
- El estudio de la medicina osteopática. Se incluye en el campo específico 0917 "Medicina y terapia tradicional y complementaria".

0916 Farmacia

Es el estudio de los productos farmacéuticos y afines sus efectos deseados y no esperados en seres humanos y animales. Incluye la investigación, el diseño, el desarrollo, el control, la vigilancia y la garantía de la calidad de dichos productos (preparación, dispensación y administración).

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Ciencias farmacéuticas
- Atención farmacéutica
- Farmacia hospitalaria y clínica
- Diseño y desarrollo de productos farmacéuticos
- Legislación farmacéutica
- Tecnología farmacéutica
- Farmacia magistral

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

El estudio de la farmacología. Se incluye en el campo detallado 0512 "Bioquímica".

0917 Medicina y terapia tradicional y complementaria

Es el estudio de la medicina alternativa, técnicas prácticas, procedimientos, enfoques o conocimientos que utilizan la estimulación del funcionamiento de las leyes naturales para la autorregulación del ser humano con el objeto de promover, prevenir, tratar y rehabilitar la salud de la población desde un pensamiento holístico.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Acupuntura
- Medicina ayurvédica
- Medicina holística
- Medicina homeopática
- Medicina tradicional china
- Medicina naturopática (Herbolario y Herbología)

- Neuralterapia (terapia neural)
- Medicina osteopática

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

La terapia osteopática. Se incluye en el campo específico 0915 “Terapia y rehabilitación”.

0918 Instrumentación quirúrgica

Es el estudio de los procesos y procedimientos dirigidos especialmente hacia el paciente quirúrgico que permiten aplicación y vigilancia de la técnica aséptica, preparación, acondicionamiento y clasificación para la utilización de equipos e insumos necesarios en procedimientos de las diferentes especialidades médico-quirúrgicas; minimizando las probabilidades de incidencia de las infecciones asociadas a la atención en salud, en sus diferentes ámbitos de competencia como, salas de cirugías, centrales de esterilización, entre otros.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Asepsia y antisepsia
- Esterilización hospitalaria e industrial
- Fundamentos y procesos básicos en instrumentación quirúrgica
- Instrumentación quirúrgica
- Procesos de instrumentación quirúrgica en las diferentes especialidades médico-quirúrgicas

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Las especialidades médico quirúrgicas. Se incluyen en el campo detallado 0912 "Medicina".

0919 Salud no clasificada en otra parte

Los estudios de Salud no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

092 Bienestar

0921 Atención a adultos, adultos mayores con o sin discapacidad.

Es el estudio de la atención integral, individual y colectiva no clínica de los adultos, adultos mayores con o sin discapacidad.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Cuidado de los adultos mayores
- Cuidado no clínico de adultos y adultos mayores con discapacidad
- Cuidado personal de adultos

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la atención clínica de los adultos mayores y los adultos con discapacidad. Se incluye en el campo específico 091 "Salud".

0922 Atención, protección y servicios a la infancia, adolescencia y juventud

Es el estudio del desarrollo integral, protección y atención no clínica de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así como el estudio de las actividades recreativas, ocio y tiempo libre como un servicio social para estos grupos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Cuidado infantil
- Cuidado no clínico de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad
- Programas de recreación infantil y juvenil
- Servicios de protección para adolescentes y jóvenes
- Servicios para jóvenes

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la educación de la primera infancia en las escuelas preescolares. Se incluye en el campo detallado 0112 "Formación para docentes de educación preprimaria".
- El estudio de la atención clínica de los niños. Se incluye en el campo específico 091 "Salud".

0929 Bienestar no clasificado en otra parte

Los estudios de Bienestar no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

098 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar

0988 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar

Los programas y certificaciones que son interdisciplinarios en igual proporción de su estructura curricular, relativos a salud y bienestar se clasifican aquí.

10 Servicios

101 Servicios personales

1011 Servicios domésticos

Es el estudio de varios servicios del hogar tales como cuidado de la casa, limpieza, lavado de ropa, costura, entre otros.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Bordado en casa (hogar)
- Cocina (hogar)
- Costura (hogar)
- Económica doméstica
- Lavado de ropa
- Limpieza de escuelas, hospitales y fábricas entre otros
- Limpieza en seco, lavandería
- Trabajadores de mantenimiento, cuidado de la casa y servicio doméstico

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio del mantenimiento de los edificios. Se incluye en el campo detallado 0732 "Construcción e ingeniería civil".

1012 Peluquería y tratamientos de belleza

Es el estudio de los cuidados del cabello y el cuerpo, con fines estéticos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Barbería y peluquería
- Manicura y pedicura
- Terapias de belleza
- Cosmetología (maquillaje)
- Servicios estéticos

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los programas relacionados con medicina estética. Se incluyen en el campo específico 091 "Salud".

1013 Hotelería, restaurantes y servicios de banquetes

Es el estudio del suministro alimentos, bebidas, alojamiento y servicios relacionados en hoteles, restaurantes, entre otros.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Catering
- Cocina (restaurante y tipo hotel)
- Entrenamiento recepcionista hotelero
- Estudios de hoteles y restaurantes
- Preparación de comida rápida
- Servicio de comidas
- Servicio de mesa y bar
- Servicios de banquetes
- Servicios de hotelería

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La formación de recepcionista (general). Se incluye en el campo detallado 0415 "Secretariado y trabajo de oficina".
- El estudio de manipulación y procesamiento de alimentos en empresas industriales. Se incluye en el campo detallado 0721 "Procesamiento de alimentos".
- La formación de tripulación de cabina de pasajeros. Se incluye en el campo detallado 1041 "Servicios de transporte".

1014 Deportes

Es el estudio de técnicas y habilidades en un deporte elegido.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Juego de ajedrez

- Entrenamiento de jueces / árbitros y otras autoridades deportivas
- Estudios de entrenadores deportivos
- Estudios para jinete
- Técnicas y habilidades en un deporte elegido

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La formación de profesores de educación física (profesores de deportes). Se incluye en el campo detallado 0114 " Formación para docentes con asignatura de especialización".
- Los servicios de estado (acondicionamiento) físico. Se incluyen en el campo detallado 1012 "Peluquería y tratamientos de belleza".
- Los cursos de aprendizaje o perfeccionamiento de una actividad deportiva (tenis, golf, esquí, patinaje, entre otros), siempre que se trate de ocio, no constituyen un programa educativo (y por tanto no son objeto de clasificación en la CINE 2013).

1015 Viajes, turismo y actividades recreativas

Es el estudio del mercadeo y publicidad de destinos turísticos y eventos turísticos, venta de billetes turísticos y reservas de los mismos, y de las actividades recreativas para individuos y grupos.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Actividades basadas en la aventura
- Entrenamiento del personal de tierra (aeropuertos)
- Guía, líder de grupo de turismo
- Programas de oficios relacionados con turismo
- Recreación y esparcimiento
- Servicios de agencia de viajes
- Servicios de viaje
- Trato a turistas
- Viaje y turismo

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de las actividades recreativas y de ocio para los escolares. Se incluye en el campo detallado 0922 "Atención, protección y servicios a la infancia, adolescencia y juventud".

- Las clases de baile, siempre que se consideren como una actividad de ocio, no constituyen una actividad educativa (por tanto no son objeto de clasificación en la CINE 2013).

1016 Servicios Funerarios

Es el estudio de los servicios relacionados con la gestión administrativa y legal de los servicios funerarios (gestiones para la obtención de licencias, autorizaciones y cualquier otro documento obligatorio), asesoramiento y planificación del evento; así como la conservación de cadáveres, procesos de incineración y funcionamiento de morgues.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Tanatopraxia
- Ciencias mortuorias
- Embalsamamiento
- Histopatólogo-embalsamador
- Histotecnólogo y embalsamador
- Estética de cadáveres

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- La Histopatología. Se incluye en el campo detallado 0511 “Biología”.

1019 Servicios personales no clasificados en otra parte

Los estudios de Servicios personales no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

102 Servicios de higiene y salud ocupacional

1021 Saneamiento de la comunidad

Es el estudio de servicios comunitarios relativos a temas que afectan la salud pública, como normas de higiene en alimentos, suministro de agua, eliminación de aguas residuales y recolección de basuras y limpieza de calles.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Eliminación de desperdicios y aguas residuales
- Gestión de residuos
- Higiene, comunidad
- Limpieza de calles

- Normas de higiene
- Recolección de basura
- Suministro de agua (servicio)

1022 Salud y protección laboral

Es el estudio del reconocimiento, evaluación y control de factores ambientales asociados con el lugar de trabajo.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Ambiente de trabajo
- Bienestar industrial
- Bienestar laboral (seguridad)
- Ergonomía (salud y seguridad en el trabajo)
- Manejo del estrés
- Protección laboral
- Salud ocupacional e higiene industrial
- Salud y seguridad en el lugar de trabajo
- Seguridad laboral
- Seguridad ocupacional

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio del derecho laboral. Se incluye en el campo detallado 0421 "Derecho".
- El estudio de la ergonomía, siempre y cuando se haga hincapié en los aspectos técnicos. Se incluye en el campo detallado apropiado del campo específico 071 "Ingeniería y profesiones afines".
- El estudio de la rehabilitación profesional y la terapia ocupacional. Se incluye en el campo detallado 0915 "Terapia y rehabilitación".

1029 Servicios de higiene y salud ocupacional no clasificados en otra parte

Los estudios de Servicios de higiene y salud ocupacional no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

103 Servicios de seguridad

1031 Educación militar y de defensa

Es el estudio de los servicios a la comunidad relacionados con la guerra y la defensa, diseñados para proporcionar formación en los principios y la práctica de la ciencia militar.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Altos estudios militares
- Ciencia militar
- Entrenamiento de la armada
- Entrenamiento de la fuerza aérea
- Entrenamiento del ejército
- Estudios de defensa

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los programas no militares deben clasificarse de acuerdo con el contenido del programa de formación.

1032 Protección de las personas y de la propiedad

Es el estudio de los servicios a la comunidad en materia de protección de bienes y personas. Comprende la formación en el trabajo policial, la seguridad pública, la protección y lucha contra incendios.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Estudios policiales
- Guardia de seguridad
- Seguridad aduanera
- Protección contra incendios (lucha contra incendios)
- Seguridad civil
- Seguridad pública
- Servicios de seguridad y prevención de pérdidas
- Socorrista
- Tecnología de incendios
- Trabajo penitenciario
- Trabajo policial

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio de la criminología. Se incluye en el campo detallado 0314 "Sociología, antropología y estudios culturales".
- El estudio del derecho. Se incluye en el campo detallado 0421 "Derecho".

1039 Servicios de seguridad no clasificados en otra parte

Los estudios de servicios de seguridad no cubiertos por otros campos detallados se clasifican aquí.

104 Servicios de transporte

1041 Servicios de transporte

Es el estudio de operación, navegación y dirección de buques, trenes, aeronaves, otras formas de transporte y los servicios postales.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Control de tráfico aéreo
- Embarque
- Entrenamiento de la tripulación de cabina
- Estudios de transporte
- Operación de aeronaves
- Operación de buques
- Operaciones de vehículos de carretera
- Operaciones ferroviarias
- Programas de comunicación (aéreo, ferroviario, vial, etc.)
- Programas de conducción
- Seguridad del tráfico aéreo
- Servicio postal
- Tecnologías de navegación
- Vuelo y navegación

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Los programas relativos a la operación del conmutador. Se incluyen en el campo detallado 0415 "Secretariado y trabajo de oficina".

- Los programas relativos a los servicios de red telefónica. Se incluyen en el campo detallado 0714 "Electrónica y automatización".

108 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a servicios

1088 Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a servicios

Los programas y certificaciones que son interdisciplinarios en igual proporción de su estructura curricular, relativos a servicios se clasifican aquí.

BIBLIOGRAFÍA

DANE (2015). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia CINE-2011 A.C. ISBN: 978-958-624-103-8.

Ministerio de Educación Nacional (2017). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/snies/>

UNESCO (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011. ISBN: 978-92-9189-129-0

UNESCO (2014). Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F 2013): Manual que acompaña la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. Recuperado el 2 de Febrero de 2017 <http://uis.unesco.org/en/topic/international-standard-classification-education-isced>

UNESCO (2015). International Standard Classification of Education: Fields of Education and Training 2013 (ISCED-F 2013) – Detailed Field Descriptions. Recuperado el 2 de Febrero de 2017 <http://uis.unesco.org/en/topic/international-standard-classification-education-isced>

OECD (2015), Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities, OECD Publishing, Paris. Recuperado el 2 de Febrero de 2017: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264239012-en>

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (2005) Hacia un Sistema Nacional de Información de la Educación Superior ISBN: 958-8225-38-8

Señores CNSC,

Me dirijo a ustedes solicitando respetuosamente una nueva revisión detallada del cumplimiento de los requisitos mínimos de mi aplicación al cargo 132118 basándome en que estos requisitos mínimos son:

1) Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los NBC relacionados para el cargo en cuestión lo cual CUMPLO al tener un título profesional en INGENIERÍA ELECTRÓNICA, además, CUMPLO con el requisito de la tarjeta profesional la cual anexo en la sección “OTROS DOCUMENTOS”.

2) Un año de experiencia profesional, la cual demuestro, MEDIANTE EQUIVALENCIAS, según las definidas en la Resolución No. 061 del 11 de junio de 2020: con un título de Maestría cuyo certificado anexé en la inscripción a esta convocatoria. Haciendo equivalente “Título de posgrado en la modalidad de maestría (EL CUAL ANEXO), por Tres(3) años de experiencia profesional”.

6.2. Para los empleos del Nivel Profesional, Asesor y Directivo:

Título de posgrado, en la modalidad de especialización, por:	1. Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa siempre que se acredite el Título profesional, o 2. Título profesional, adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo, o 3. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.
Título de posgrado en la modalidad de maestría, por:	1. Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa siempre que se acredite el título profesional, o 2. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo o 3. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo, y UN /1) año de experiencia profesional.

Teniendo en cuenta el argumento anterior, me presento a concurso con los requisitos mínimos en regla.



Bogotá D.C. 17 de junio de 2021

Señor(a) aspirante:

GARY BALDRICH PINEDO

Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020

RECVRM-DIAN-0491

TIPO DE ACTUACIÓN: Respuesta a reclamación.

ETAPA DEL PROCESO: Verificación de Requisitos Mínimos.

En el marco del Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil suscribió el Contrato No. 599 de 2020 con la Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020, cuyo objeto es “*Desarrollar las etapas de verificación de requisitos mínimos y de pruebas escritas del Proceso de Selección para la provisión de empleos vacantes del Sistema Específico de los Empleados Públicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN 2020*”. El referido contrato establece dentro de las obligaciones específicas del contratista las de “*(...) atender las reclamaciones, PQR, peticiones, acciones judiciales y realizar cuando haya lugar a ello, la sustanciación de actuaciones administrativas que se presenten con ocasión de la ejecución del objeto contractual (...)*”.

A su vez, el párrafo primero del numeral 4.1 del Anexo 1 **ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** del Contrato de Prestación de Servicios No. 599 de 2020, dispone: “***La verificación de requisitos mínimos se hará por parte del Despacho correspondiente para los inscritos en los empleos que no requieren Experiencia y que requieren Experiencia Laboral y por el CONTRATISTA de los inscritos en los restantes empleos a través del SIMO, a todos los aspirantes inscritos que realizaron el cargue de la documentación en este aplicativo. Solo se tendrán en cuenta los documentos con los cuales los aspirantes pretenden acreditar la formación académica y la experiencia exigidas para el empleo, aportados hasta la fecha dispuesta por la CNSC para el cierre de la etapa de inscripciones***” (...).

Así mismo, el numeral 2.6. del Anexo modificado parcialmente, establece:

2.6. Reclamaciones contra los resultados de la VRM. Las reclamaciones contra los resultados de la VRM se presentarán por los aspirantes únicamente a través del SIMO, frente a sus propios resultados (no frente a los de otros aspirantes), dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los mismos, en los términos del artículo 12 del Decreto Ley 760 de 2005 o la norma que lo modifique o sustituya, las cuales serán decididas por la Institución de Educación Superior contratada para realizar esta etapa del proceso de selección, quien podrá utilizar la respuesta conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T-466 de 2004, proferida por la Corte Constitucional y lo previsto por el artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Las decisiones que resuelven estas reclamaciones serán comunicadas a los participantes en los términos del artículo 33 de la Ley 909 de 2004 o la norma que la modifique o sustituya y deberán ser consultadas en el SIMO, ingresando con su usuario y contraseña.

Contra la decisión que resuelva estas reclamaciones no procede ningún recurso. (Negrilla fuera de texto).

En atención a lo expuesto, se dio apertura a la etapa de reclamaciones frente a los resultados de la Verificación de Requisitos Mínimos del Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020 a través del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, en adelante SIMO, los días 20 y 21 de mayo del presente año, evidenciando que usted hizo uso del derecho a reclamar, manifestando fundamentalmente lo siguiente:

OBJETO DE LA PETICION.

“Me dirijo a ustedes solicitando respetuosamente una nueva revisión detallada del cumplimiento de los requisitos mínimos de mi aplicación al cargo 132118 basándome en que estos requisitos mínimos son:

1) Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los NBC relacionados para el cargo en cuestión lo cual CUMPLO al tener un título profesional en INGENIERÍA ELECTRÓNICA, además, CUMPLO con el requisito de la tarjeta profesional la cual anexo en la sección “OTROS DOCUMENTOS”.

2) Un año de experiencia profesional, la cual demuestro, MEDIANTE EQUIVALENCIAS, según las definidas en la Resolución No. 061 del 11 de junio de 2020: con un título de Maestría cuyo certificado anexé en la inscripción a esta convocatoria. Haciendo equivalente “Título de posgrado en la modalidad de maestría (EL CUAL ANEXO), por Tres(3) años de experiencia profesional”.

Teniendo en cuenta el argumento anterior, me presento a concurso con los requisitos mínimos en regla”

Para efectos de atender su reclamación, es necesario traer a colación lo siguiente:

I. **NORMATIVA APLICABLE SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS.**

Las normas que aplican para la Verificación de Requisitos Mínimos, se encuentran establecidas en el Acuerdo No. 0285 de 2020 del Proceso de Selección, en especial los artículos 5, 7, 12 y 14 y en su Anexo el cual fue modificado parcialmente por el Acuerdo No. 0332 de 2020, siendo este último el que detallada el procedimiento, las definiciones y las características de la documentación que debió ser presentada por los aspirantes para cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la OPEC para la cual concursan. Tenga en cuenta, que las definiciones y reglas contenidas en el artículo 14 del Acuerdo rector del proceso de selección y en los numerales 2.1. a 2.7 del Anexo modificado parcialmente, serán aplicadas de manera irrestricta para todos los efectos en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos.

Así mismo, acorde a lo indicado en el artículo 7 del Acuerdo, para participar en el proceso de selección, el aspirante debe cumplir entre otros el siguiente requisito:

4. Cumplir con los requisitos mínimos del empleo seleccionado, los cuales se encuentran establecidos en el MERF vigente de la DIAN, con base en el cual se realiza este proceso de selección, transcritos en la correspondiente OPEC.

A su vez, el artículo 12 del Acuerdo, estableció:

ARTÍCULO 12. CONDICIONES PREVIAS A LA ETAPA DE INSCRIPCIONES. Los aspirantes a participar en este proceso de selección, antes de iniciar su trámite de inscripción, deben tener en cuenta las respectivas condiciones previas establecidas en los correspondientes apartes del Anexo del presente Acuerdo.

Se debe resaltar, que tal como se dispuso en el artículo 14 del Acuerdo del proceso de selección, la Verificación de Requisitos Mínimos **“no es una prueba ni un instrumento de selección, sino una condición obligatoria de orden constitucional y legal que de no cumplirse genera el retiro del aspirante en cualquier etapa del proceso de selección”**.

Por otra parte, el literal c del numeral 1.1. del Anexo modificado parcialmente, señaló:

- c) Con su inscripción, el aspirante acepta todas las condiciones y reglas establecidas para este proceso de selección, consentimiento que se estipula como requisito general de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo del Proceso de Selección.

Recuerde que la Verificación de Requisitos Mínimos, requiere el cumplimiento obligatorio de las condiciones antes mencionadas, en especial, los requisitos que establece el Manual Específico de Requisitos y Funciones, en adelante MERF, por lo cual, a la Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020, no le es dado suponer o interpretar de las certificaciones aportadas información de la cual no se tenga certeza, siendo en todo caso obligación del aspirante presentar la documentación en los términos requeridos en el Acuerdo y Anexo modificado parcialmente, al cierre de la etapa de *Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones*.

De igual manera, es importante resaltar la obligatoriedad que tiene cada aspirante frente al cumplimiento de los términos en que debieron ser presentadas las certificaciones de Estudio y Experiencia aportadas al presente proceso de selección, conforme lo dispuesto en el Acuerdo del Proceso de Selección, en consonancia con las demás normas que rigen la materia.

Al respecto, es pertinente señalar que con motivo de la etapa de reclamaciones **NO ES POSIBLE VALIDAR DOCUMENTOS ENVIADOS O RADICADOS EN FORMA FÍSICA O POR MEDIOS DISTINTOS A SIMO O LOS QUE SEAN ADJUNTADOS O CARGADOS CON POSTERIORIDAD**, pues la única documentación que se tiene en cuenta para la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, es la aportada por el aspirante en etapa de *Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones* a través del SIMO, es decir, la aportada hasta el pasado 9 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo, así como el numeral 2.4. del Anexo modificado parcialmente.

II. DEFINICIONES DE EDUCACIÓN Y FORMA DE CERTIFICAR.

Con el fin que la Verificación de Requisitos Mínimos y la respuesta a su reclamación sea completamente clara, se deben extraer las definiciones de Educación para este proceso de selección dispuestas en el numeral 2.1. del Anexo modificado parcialmente:

- b) **Educación Formal:** Es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, conducentes a grados y títulos. (Ley 115 de 1994, artículo 10).
- c) **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:** Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de Certificados de Aptitud Ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un Proyecto Educativo Institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal (Decreto 4904 de 2009, artículo 1, numeral 1.2, compilado en el artículo 2.6.2.2 del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación). Incluye los Programas de Formación Laboral y de Formación Académica.
- **Programas de Formación Laboral:** Tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. Para ser registrado el programa debe tener una duración mínima de seiscientos (600) horas. Al menos el cincuenta por ciento (50%) de la duración del programa debe corresponder a formación práctica tanto para programas en la metodología presencial como a distancia (Decreto 4904 de 2009, artículo 1, numeral 3.1, compilado en el artículo 2.6.4.1 del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación).
 - **Los Programas de Formación Académica:** Tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la Educación Formal Básica y Media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y, en general, de organización del trabajo comunitario e institucional. Para ser registrados, estos programas deben tener una duración mínima de ciento sesenta (160) horas (Decreto 4904 de 2009, artículo 1, numeral 3.1, compilado en el artículo 2.6.4.1 del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación).
- d) **Educación Informal:** Se considera Educación Informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados (Ley 115 de 1994, artículo 43). Tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y solamente darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. Para su ofrecimiento deben cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995 o la norma que lo modifique o sustituya (Decreto 4904 de 2009, artículo 1, numeral 5.8, compilado en el artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación). (...).

En línea con lo anterior, en el numeral 2.2.1. del Anexo modificado parcialmente, se dispuso la forma de certificar los Estudios, así:

Los Estudios se acreditarán mediante la presentación de certificaciones, diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. La Tarjeta Profesional o Matrícula correspondiente, según sea el caso, excluye la presentación de los documentos enunciados anteriormente. (...)

En este punto, se debe resaltar, que en el Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020 únicamente se tendrá en cuenta la Educación Formal, conforme los requisitos definidos en el MERF, de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adoptado mediante Resolución No. 060 del 11 de junio de 2020 y Resolución No. 061 del 11 de junio de 2020 de dicha entidad.

III. EVALUACIÓN DEL CASO ESPECÍFICO.

La Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020, de conformidad con la reclamación de la referencia, atendiendo única y exclusivamente los argumentos por usted expuestos en su escrito de reclamación y en la documentación cargada en el plazo dispuesto para inscripciones a través del SIMO, a continuación, realiza un análisis específico de la misma, y con base en ella resolverá su reclamación.

La Verificación de Requisitos Mínimos se realiza teniendo en cuenta las exigencias establecidas en la OPEC, para la cual usted concursa, así:

Número de OPEC:	132118
Nivel:	Profesional
Denominación:	Gestor II
Código:	302
Grado:	2
Propósito del empleo:	af-lf-3006: ejecutar actividades relacionadas con la gestión de los recursos administrativos y de logística que demande la entidad, de acuerdo con la normativa, la competencia del área y las políticas establecidas.
Funciones del empleo	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el proceso de ingreso, disposición y egreso de las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la nación, de bienes muebles adjudicados a la Nación-UAE DIAN en procesos de cobro coactivo y procesos concursales, así como la comercialización de bienes y servicios; de acuerdo con los procedimientos e instructivos establecidos, las directrices institucionales y su competencia. Ejecutar las acciones necesarias que den trámite a la notificación, comunicación o publicación de los actos administrativos, realizando el seguimiento a los términos de ejecutoria y/o levante de fecha mediante la proyección de acto administrativo que lo motive y certificar el trámite surtido, además los requerimientos que permitan la mejora técnica, innovación y optimización de la gestión y control en la administración de la herramienta informática del área, de acuerdo con la normativa y los procedimientos vigentes. Practicar la inspección, clasificación, alistamiento, disposición de mercancías e informes pertinentes, teniendo en cuenta el estado de conservación de los bienes y condiciones de almacenamiento, así como la comercialización de bienes y servicios, elaborando los soportes e informes respectivos; de acuerdo con la normativa, los

	<p>procedimientos y los instructivos vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades de servicios generales relacionadas con la etapa precontractual, estudios de apoyo técnicos y/o administrativos, seguimiento de los contratos asignados, proyección de actos administrativos, de acuerdo a la normativa, las políticas y los procedimientos vigentes. • Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la entidad incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo. • Analizar la información de ingresos y egresos contenida en: reportes, consolidación de ingresos, certificación de IVA, facturación, contabilización, venta de mercancías, bienes y servicios, entre otros, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos. • Organizar proyectos de logística y ejecución en la administración, custodia, disposición de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la nación y bienes muebles adjudicados a la Nación-UAE DIAN en procesos de cobro coactivo y procesos concursales, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos. • Realizar las estrategias, mecanismos y acciones encaminadas a atender requerimientos de infraestructura de acuerdo con la normativa vigente y las directrices institucionales. • Programar las acciones y actividades pertinentes para la implementación, actualización de los instrumentos archivísticos y las orientaciones para su aplicación, atendiendo la normativa vigente. • Desarrollar los asuntos administrativos referidos a la gestión de inventarios y el parque automotor para lograr los objetivos propuestos de conformidad con la normativa vigente y aplicable. • Desarrollar acciones técnicas y administrativas relacionadas con el proceso de contratación en sus diferentes etapas y la administración del plan de adquisiciones, requeridos por las diferentes áreas de la Entidad, conforme a la normativa y procedimientos establecidos.
<p>Requisitos de Estudio:</p>	<p>Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los NBC contenidos en el pdf anexo. Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley.</p>
<p>Requisitos de Experiencia:</p>	<p>Un (1) año de experiencia profesional.</p>
<p>Equivalencia:</p>	<p>Aplican las equivalencias definidas en la Resolución No. 061 del 11 de junio de 2020, la cual se puede consultar en el siguiente vínculo: https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000061%20de%2011-06-2020.pdf</p>

De los documentos aportados para el cumplimiento de los requisitos mínimos

Para efectos de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

EDUCACIÓN

No. Folio	Tipo de Formación	Programa	Institución	Observación del Folio	Válido / No Válido
1	MAESTRÍA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	El Título aportado de MAESTRIA EN ADMINISTRACION no corresponde a la modalidad de estudio requerida para el cargo al que aspira, y NO es posible la aplicación de equivalencias.	No Válido
2	PROFESIONAL	INGENIERIA ELECTRONICA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	El título aportado en INGENIERIA ELECTRONICA no corresponde a las disciplinas académicas taxativas solicitadas por el empleo al cual aspira, y que se encuentran clasificadas según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) (hecaa.mineducacion.gov.co/consultas públicas/programas). Adicionalmente, NO es posible la aplicación de equivalencias.	No Válido
3	BACHILLER	BACHILLERATO ACADÉMICO	Colegio Comfamiliar de Cartagena	El Título aportado de Bachiller no corresponde a la modalidad de estudio requerida para el cargo al que aspira, y NO es posible la aplicación de equivalencias.	No Válido

Conforme la verificación realizada, su estado en el proceso de selección fue publicado como **NO ADMITIDO**.

Para efectos de dar trámite y respuesta a la reclamación interpuesta por el aspirante, en la que se expresa su inconformismo relacionado con la verificación de los certificados de **Educación**, aportados y registrados dentro de los términos establecidos por el Proceso de Selección, es pertinente aclarar que respecto al Título de INGENIERIA ELECTRONICA cargado para acreditar el requisito mínimo de Educación del empleo por el cual concursó, se verificó que el mismo no acredita el cumplimiento del requisito de Estudio, pues el título no corresponde a ninguna de las profesiones o disciplinas previstas como requisito de Estudio de la OPEC para la cual concursó.

Lo anterior, teniendo en cuenta la normativa que a continuación se trae a colación:

El numeral 3.1. del artículo 3 del Decreto Ley 71 de 2020 dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 3. Principios que orientan el Sistema Específico de Carrera Administrativa de la DIAN. Los procedimientos de ingreso, ascenso y movilidad de los empleados de carrera administrativa de la DIAN, se desarrollarán de acuerdo con los siguientes principios:

3.1 Mérito, igualdad, **especialidad** y libre concurrencia en el ingreso, ascenso y movilidad en los cargos de carrera. (Negrita fuera del texto)

Los numerales 28.2. y 28.3 del artículo 28 del decreto ley en mención, señalan:

28.2 Reclutamiento. En esta etapa del concurso, se realiza la inscripción del mayor número de aspirantes posible que reúnan los requisitos debidamente comprobados, para el desempeño del empleo o empleos objeto del concurso, conforme a las reglas específicas establecidas en la convocatoria.

28.3 Aplicación y evaluación de las pruebas de selección. Los aspirantes al ingreso o ascenso a los empleos públicos de la DIAN, que fueron admitidos por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, (...) (Subraya fuera del texto)

Por otra parte, la CNSC debe ceñirse a lo descrito en los Manuales Específicos de Funciones de las entidades que ofertan sus empleos en concursos de mérito, como lo establece el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, que reza:

ARTÍCULO 2.2.6.3 Convocatorias. Corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, con base en las funciones, los requisitos y el perfil de competencias de los empleos definidos por la entidad que posea las vacantes, de acuerdo con el manual específico de funciones y requisitos. (Subraya fuera del texto)

Así mismo, la DIAN al momento de definir la OPEC en el presente proceso de selección, la cual se encuentra en armonía con su MERF, optó por establecer los programas académicos específicos que constituirían el requisito mínimo de Estudio, atendiendo lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 2.2.2.4.9 del Decreto 1083 de 2015, que dispone:

Parágrafo 3. En las convocatorias a concurso para la provisión de los empleos de carrera, se indicarán los Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC- de acuerdo con la clasificación contenida en Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES o bien las disciplinas académicas o profesiones específicas que se requieran para el desempeño del empleo, de las previstas en el respectivo manual específico de funciones y de competencias laborales, de acuerdo con las necesidades del servicio y de la institución." (Subraya y negrita fuera del texto)

Cabe señalar, que, el cumplimiento del requisito de estudio del empleo, constituye una carga que usted como aspirante asume al concursar en el proceso de selección en el marco de las reglas previamente establecidas en el Acuerdo No. 0285 de 2020 y su Anexo modificado parcialmente.

Aunado a ello, el cumplimiento del requisito de Estudio permite admitir al proceso de selección a la persona idónea, esto es, la que posee la formación específica que según el perfil construido por la DIAN, permitirá cumplir las funciones, tareas y responsabilidades del empleo, tal como lo señala el artículo 19 de la Ley 909 de 2004.

Así las cosas, la DIAN con base en el principio de especialidad que rige su Sistema Específico de Carrera Administrativa y en uso de sus competencias legales, estableció un número específico y detallado de profesiones y disciplinas académicas como requisitos mínimos de Estudio que han de cumplir los Profesionales, Tecnólogos o Técnicos que aspiren a ocupar los empleos ofertados. En ese sentido, usted debió acreditar el requisito de Estudio en una de las disciplinas académicas previstas para la OPEC a la cual concursó, por lo que no se accederá a su reclamación en tanto que el MERF no permite aceptar disciplinas calificadas como parecidas o similares a las específicamente detalladas en el mismo.

Por su parte, considerando que el empleo a proveer contempla la aplicación de equivalencias para la compensación de requisitos de Nivel Profesional -debidamente reglamentadas por la Resolución 00061 de 11 de junio de 2020 de la DIAN, y como quiera que para el caso particular se ha demostrado la insuficiencia de tiempo para dar cumplimiento al requisito mínimo de experiencia profesional relacionada, es pertinente aclarar que:

Para los empleos del Nivel Profesional, Asesor y Directivo, la mencionada Resolución, en su numeral 6.2, al disponer de equivalencias para estos Niveles de empleabilidad establece la posibilidad de compensar títulos de educación formal por experiencia profesional, solicitada como requisito mínimo por la ficha técnica del empleo a proveer. Sin embargo, **estas equivalencias resultan procedentes únicamente en los casos en que, finalizada la verificación y validación completa de la certificados o documentos de experiencia aportados por el aspirante se compruebe que, una vez se aplique alguna de las equivalencias dispuestas por la normatividad precitada se pueda dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos mínimos solicitados.**

De modo que, para el caso particular, no resultaría procedente la aplicación de la equivalencia “*Título de posgrado en la modalidad de maestría, por: Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa siempre que se acredite el título profesional*” pues aun cuando se pueda compensar el tiempo de experiencia profesional, se ha demostrado que el aspirante no ha aportado el título requerido para el requisito mínimo de estudio exigido.

Finalmente, y teniendo en cuenta el objeto de su reclamación, es pertinente informar que la persona que aspire a este empleo debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Acuerdo Rectores, los cuales fijan las reglas generales que orientan el presente Proceso de Selección.

De igual forma, es menester, hacer referencia al artículo 6, numeral 4° de la norma precitada, el cual establece de forma expresa y tácita que uno de los requisitos para participar en la Convocatoria es: “*aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la Convocatoria*”, es decir que las personas inscritas aceptan los reglamentos allí descritos, y por ende están sujetos a las condiciones previstas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se concluye que, al no encontrarse motivos para modificar la decisión inicialmente asignada en la etapa de verificación de requisitos mínimos, ésta se mantendrá.

IV. DECISIÓN.

Realizada la verificación se permite decidir lo siguiente:

1. De acuerdo con la evaluación técnica hecha en el numeral III del presente documento, se determina que usted **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos de EDUCACIÓN para el empleo al cual aspira.



2. De conformidad con el numeral anterior se mantiene la determinación inicial y no se modifica su estado dentro del Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020 manteniendo el mismo como **NO ADMITIDO**.
3. Comunicar esta decisión a través de la página web oficial de la CNSC, en el enlace SIMO, cumpliendo de esta manera con el procedimiento del proceso de selección y el mecanismo de publicidad que fija la Ley 909 de 2004 en su artículo 33.
4. Contra la presente decisión, no procede ningún recurso según lo establecido en el artículo 12 del Decreto Ley 760 de 2005 y el numeral 2.6. del Anexo modificado parcialmente

Cordialmente,



LIGIA JAQUELINE SOTELO
Coordinadora General

Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020
UNIÓN TEMPORAL MÉRITO Y OPORTUNIDAD DIAN 2020

Proyectó: A.Castillo
Revisó: S.González